

Año XXV	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:	Redacción, Administración y Talleres: Bravo Murillo, 5	TARIFA DE PUBLICIDAD:
	Badajoz: un mes . . . . . 2 ptas.	TELÉFONO, NÚMERO 143	Línea del tipo corriente del periódico. 0'25 ptas
	Fuera de la capital: trimestre. 9 "	Badajoz 12 de Mayo de 1928	En primera y octava plana . . . 1'00 "
	Portugal: trimestre . . . . . 7 "		Reclamos en 1.ª y 8.ª planas, líneas . . . 1'50 "
	Los demás países: trimestre 15 "		en las restantes. . . . . 0'50 "

## INFORMACIONES GENERALES DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

(POR TELÉFONO)

### El ex rey de Grecia y el monarca español, fueron ayer a Toledo

Toledo.—Desde muy temprano comenzaron los preparativos en el campamento de los Altízar, para recibir a Su Majestad el Rey.

En dicho sitio se había instalado el batallón de alumnos de la Academia de Infantería, con todos los servicios.

A los pocos momentos llegaron varios aeroplanos de la base aérea de Cuatro Vientos.

El gobernador civil y el alcalde salieron a las afueras de la población, para recibir a los Soberanos.

Desde la puerta de Visagra se montó una cadena de estafetas, a cargo de los alumnos de Gimnasia, cuya misión era anunciar la llegada del Monarca. En el campamento se encontraban el gobernador militar, el coronel director de la Academia y demás autoridades.

Varios aeroplanos volaron sobre el campamento.

A las nueve y media llegó el ministro de la Gobernación, general Martínez Anido, y veinte minutos después el Rey, acompañado del Infante don Alfonso, general Berenguer, el ex Rey de Grecia, ayudantes y séquito.

Las estafetas anunciaron con trece minutos de anticipación la llegada de los Reyes.

Una banda de música interpretó una marcha.

El Monarca fué cumplimentado por las autoridades.

El ex Rey de Grecia visitó el batallón, que desfiló ante Don Alfonso y el ex Rey de Jorge, en columna de honor.

El ex Rey y el Rey de España, felicitaron al coronel director que mandaba el batallón.

Los Reyes pasaron después al campamento, y se colocaron a la altura del kilómetro cinco, donde se habían instalado el puesto del coronel, y con los planos en las manos, presenciaron el desarrollo del supuesto táctico, que consistía en un combate ofensivo y defensivo.

Terminadas las tácticas se retiraron los Reyes, que se dirigieron al Hotel Castilla para almorzar.

Don Alfonso invitó al gobernador militar, presidente de la Diputación, alcalde y coronel de la Academia.

Terminada la comida, el Monarca regresó a Madrid, y el ex Rey Jorge, acompañado del Infante don Alfonso y del marqués de la Vega Inclán, visitó la Academia, casa del Greco, y la fábrica de armas, donde el director le regaló un artístico puñal.

En la casa del Greco fué igualmente obsequiado el ex Rey de Grecia.

Poco después regresó a Madrid.

El general Martínez Anido presencia las maniobras, y finalmente, los ejercicios, regresando a la Corte.

(POR TELÉFONO)

### Una mujer mata a su novio y se suicida después

Valencia.—Eduardo Gamis, casado, sostenía relaciones ilícitas con la taquillera Esperanza Arévalos.

Al conocer esto la empresa, despidió a la muchacha, quien manifestó a Eduardo que se encontraba en estado interesante.

El novio la invitó a pasar la tarde en Alboralla, proponiéndole Esperanza un doble suicidio.

Eduardo accedió a ello y después de escribir y firmar ambos una carta dirigida al Juez, acordaron, para librarse de la deshonra, matarse.

En efecto, sobre la gabardina se acostaron y el individuo no encontrándose con valor para realizar el hecho, le dió un revólver a la muchacha la cual mató a su novio y después se suicidó.

(POR TELÉFONO)

### Consejo de Ministros

### Los servicios de aeronáutica civil, pasan a depender del Consejo de Aeronáutica

Madrid.—A las siete de la tarde quedaron reunidos los ministros en la Presidencia, para celebrar Consejo.

El primero en llegar fué el del Trabajo, quien dijo a los periodistas:

Soy el más puntual.

—Trae usted algún asunto?

—Dos rectificaciones de convenios internacionales.

A la entrada se encontraban también el secretario de la Asociación de la Prensa, Palacio Valdés y el presidente y secretario de la de Gijón con el fin de hablar al Presidente del asunto relativo al descanso dominical.

Al llegar el Presidente dijo que le visitarían mañana.

TERMINA EL CONSEJO

Madrid.—La reunión ministerial terminó a las diez y cuarto.

El primero en salir fué Primo de Rivera, que dijo:

—Veo muchos periodistas, y en realidad el Consejo no ha tenido importancia.

Luego manifestó que había llevado al Consejo la refundición de los trabajos de la aviación civil.

Un periodista le preguntó si el Gobierno tenía noticias sobre la colegiación de las clases noviliarias, contestando el Presidente que este era un asunto que se trataría despacio.

EL REY A TOLEDO

Madrid.—Hoy no ha habido despacho en Palacio.

Su Majestad el Rey, a las ocho y media marchó en automóvil a Toledo, acompañado del ex rey de Grecia y del marqués de Valdecarratos, regresando a primera hora de la tarde.

Si quiere estar bien informado, compre diariamente CORREO EXTREMEÑO.

(POR TELÉFONO)

### Las tropas japonesas se apoderan de Tsinan-Fu

Tokio.—Se dice que las pérdidas de los japoneses son muy grandes. Veintiocho soldados han desaparecido, habiendo muerto todos.

ENVIO DE BUQUES

Osaka.—El mando japonés ha enviado buques a China y parece ser que existe el criterio de llevar a cabo la reparación de los ultrajes por medios pacíficos.

(POR TELÉFONO)

### Los actos que se celebraron durante el homenaje a Fray Luis de León

Madrid.—Está ultimado el programa del viaje de Su Majestad el Rey y el presidente del Consejo de ministros a Salamanca.

Saldrán el día 25, a las once de la mañana, y a las 7'30 llegarán el Monarca y la Infanta doña Beatriz.

A las nueve de la noche habrá un banquete en honor del Rey.

A las diez y media, función de gala en el teatro "Bretón", poniéndose en escena "El retablo de Fray Luis".

El día 26, a las diez y media, se celebrarán solemnes pompas fúnebres en la Catedral, y terminada la ceremonia religiosa, el Rey visitará la Catedral vieja. A continuación, tendrá lugar en el Ayuntamiento una recepción de todas las autoridades de la provincia de Salamanca, y después el homenaje a la Infanta doña Beatriz.

El resto del programa no ha sufrido variación, y todos los actos se celebrarán a la hora que anunciábamos en una de nuestras anteriores ediciones.

EL TENOR EXTREMEÑO PAREDES

Madrid.—En el teatro de la Comedia se celebró el concierto en el que actuaba el tenor extremeño Paredes, acompañado por la señorita María del Carmen Coll.

El programa que se ejecutó fué el siguiente:

## LOS VUELOS DEL "JESUS DEL GRAN PODER,"

# Al intentar despegar, el aparato choca contra un automóvil, destrozándose un ala

## Las últimas noticias recibidas, dicen que tampoco saldrán hoy los capitanes Giménez e Iglesias

Sevilla.—A las seis de la mañana se pusieron en marcha los motores, cuando sobre el horizonte había mucha neblina.

A las seis y cuarto continuaban funcionando y el capitán Jiménez en los mandos saludaba a los presentes.

El aparato comenzó a rodar por la pista durante unos cien metros, ad cabo de los cuales, una de las alas tocó con un automóvil.

El ala derecha del aparato quedó rota por el plano inferior, ordenándose que el "Jesús del Gran Poder" se llevara al hangar.

El teniente coronel Delgado, entendiéndo que lo ocurrido se debe a haberse despistado el piloto.

Durante la conversación tenida con los periodistas explicó la suspensión del día anterior, atribuyéndolo al mal tiempo reinante.

LO QUE CUENTA IGLESIAS

Sevilla.—El capitán Iglesias, ha relatado lo sucedido diciendo que cuando el aparato había rodado unos ochocientos metros, tropezó con la pista y luego con el automóvil referido.

Agregó que inmediatamente cortaron los gases y que si hubieran volado treinta metros más, habrían caído en el fondo de un barranco.

Otra versión asegura que el accidente se debió al peso del avión que no pudo desplegar bien inclinándose hacia la derecha y chocando.

res tienen como tema la obediencia, y nunca pueden ir contra las disposiciones del mando, y menos creer que los aviadores Jiménez e Iglesias efectúan el proyectado raid, en un avión de guerra destinado por la nación a otros fines. Lo contrario sería una grave ofensa al honor militar, y desconocer la disciplina que predomina en el Cuerpo de Aviación.

Los aviadores Jiménez e Iglesias no efectuarán el raid a Cuba, que necesitará un detenido estudio, y se llevará a cabo cuando las circunstancias lo demanden, y con aparatos adecuados para ello, y no por el "Jesús del Gran Poder", en condiciones para realizar un viaje a Oriente, y no para una empresa trasatlántica.

mento esencial en esta índole de empresas.

EN EL AERODROMO DE TABLADAS

Sevilla.—Anoche, los aviadores terminaron todos los detalles de la ruta que han de emprender, y en la que radica el éxito de la Aviación española.

El comandante Delgado, jefe de la base de Tablada, estuvo a primera hora de la noche, dando órdenes para que emprendieran el vuelo.

Posteriormente se dieron órdenes de que se aplazara el vuelo, para esperar las noticias meteorológicas.

A las doce de la noche varios periodistas llegaron al aeródromo de Tablada, observando el silencio más completo en toda la base.

El aparato permanecía en el mismo sitio, dando frente al cobertizo, y rodeado de cuerdas, para evitar que pudiera llegar a él el público.

### PREPARATIVOS PARA LA SALIDA

Sevilla.—Los capitanes Jiménez e Iglesias, llegaron al aparato vistiendo los monos correspondientes y dispuestos a emprender el vuelo.

El infante don Carlos les saludó cariñosamente y acto seguido los aviadores se colocaron al pie del aparato.

Los jefes y oficiales así como la dependencia del aeródromo se pusieron en movimiento y antes de levantar el vuelo ambos capitanes firmaron el acta, acreditando el viaje que proyectaban de Sevilla a Kastrachi.

### PARA REPARAR LAS AVERIAS DEL "JESUS DEL GRAN PODER"

Sevilla.—El director de Aeronáutica ha manifestado que los aviadores que pilotan el aparato "Jesús del Gran Poder" saldrán esta madrugada, del aeródromo de Tablada, iniciando el raid suspendido esta mañana.

Un avión tripulado por el capitán Builla, ha salido del aeródromo de Cuatro Vientos, con dirección a Tablada, siendo portador de cuatro o cinco costillas, de las alas y tomapiuntas, utensilios necesarios para reparar la avería del "Jesús del Gran Poder".

### UNA NOTA DE KINDELAN

Madrid.—El coronel Kindelán ha facilitado la siguiente nota oficiosa a la Prensa:

"Para los aviadores militares el batir un record supone siempre una empresa que viene a demostrar el estado próspero del mecanismo aéreo, pero nunca se consideró en un club deportivo; de éstos a aquéllos, hay un abismo. Todos los aviadores milita-

### MERCADOS

Madrid.—Se han cotizado las carnes en el mercado a los siguientes precios:

Corderos, 3'35 a 3'40.

Vacas extremeñas buenas, 2'96 a 3'04.

Idem regulares, 2'87 a 2'96.

Vacas serranas, 2'91 a 3'00.

Idem regulares 2'81 a 2'91.

Toros, 3'04 a 3'13.

Bueyes, 2'61 a 2'66.

Terneras, 3'04 a 3'26.

Cerdos, 2'65 a 2'75.

Impresión del mercado.—Como en el día anterior el mercado de corderos continuó sin existencias y después de hecha la matanza, no han llegado más corderos.

El precio ha subido diez céntimos y a consecuencia de no haber muchas ofertas, es de suponer que los precios permanezcan firmes durante unos días.

En ganado vacuno, muchas existencias.

### DETALLES DEL ACCIDENTE

Sevilla.—Algunos explican lo ocurrido suponiendo que al despegar el aparato el piloto tomó otro camino saliendo fuera de la pista y chocó contra un automóvil militar.

Se produjo un momento de gran confusión. Los soldados corrían de un lado para otro y a toda marcha se dirigieron al lugar de la ocurrencia.

### LO QUE DICE EL CAPITAN JIMENEZ

Sevilla.—Al saltar a tierra el capitán Jiménez, manifestó que si el aparato hubiera volado cincuenta metros más, hubiera caído a un barranco destrozándose.

LEA USTED en nuestras planas Centrales.

la vista de la causa por

El crimen de "SAGRAJA"

### LADRONES DETENIDOS

Madrid.—La Dirección general de Seguridad, ha facilitado una nota dando cuenta que se han practicado varias detenciones de autores de robos en los ferrocarriles, entre los que figuran Francisco Jiménez, su esposa Dolores y otro individuo apellidado Vargas.

Se les han cogido géneros por valor de ochenta mil pesetas.

LA VIDA EN LA CIUDAD

DE TOROS

La corrida que se celebrará mañana

Ayer llegaron los seis toros de la ganadería de Miura, que se lidiarán mañana, por Algabeño, Gitanillo de Triana y Mariano Rodríguez.

Los aficionados pueden estar satisfechos de la excelencia del cartel, y todo hace suponer que la plaza se vea repleta de público, no ya sólo por el interés que ha despertado la corrida de Miura, sino por ver reunidos a los tres matadores que han de lidiarla, y que sin duda alguna, son preeminentes figuras del toreo.

Por esta causa, repetimos, y dada la animación que existe en la provincia y en la capital, abrigamos la creencia de que ha de verse la plaza llena de espectadores.

De la última corrida de feria, de Córdoba, entresacamos las siguientes líneas del "A B C", al juzgar la faena de Gitanillo de Triana, en el cuarto toro de Veragua.

"Cuarto.—Gitanillo veroníquea ceñido, parando y templando con mucho arte. (Ovación.)

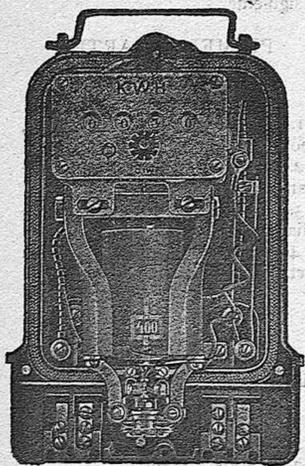
Cumplen los de los garapullos.

Gitanillo manda que se retiren los peones, y saca el toro a los medios. Empieza con dos pases altos, y alardea de inteligencia, dando pases completos, hasta meterse en el terreno del toro, sobresaliendo dos pases de rodillas.

Entra en corto y por derecho, y coloca media estocada lagartera, que mata. (Ovación grande, petición de oreja, saludo desde los medios y vuelta al ruedo. Pitos al toro.)"

Tenemos fe en que Gitanillo recree a los espectadores, realizando una de estas faenas de maestro.

M. A. P.



Contadores O. K. y Landy corriente continua nuevos a .....ptas. 55 uno ídem para corriente alterna B. T. R. y Siemens a ptas. 35 uno EXPOSICION SOLIS

Comunión de Labradores de Beronvinda

Por acuerdo del Sindicato, se celebrará el día 17 del próximo mes de Mayo a las once de su mañana, en el domicilio social de la misma, calle Pintada número 28, la subasta de 4.000 fanegas próximamente de aprovechamiento de rastrojeras con parte de barbechera, divididas en varios lotes, con sus correspondientes abrevaderos, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en las oficinas de esta Comunidad.

Bienvenida a 5 de mayo de 1928. El Presidente, Anselmo Cortés.

Se arriendan

los aprovechamientos de rastrojeras y barbechos, en una superficie de mil hectáreas de terreno, aproximadamente, de las dehesas Llanas y Boyal, de este término de Puebla de Obando, con buenos abrevaderos. Para tratar y dar vista del pliego de condiciones, en la Secretaría del Sindicato Agrícola Católico, calle de Mérida, 16. Puebla de Obando, 24-4-1928.—El secretario contador, Francisco Suárez

Vida judicial

GOBIERNO CIVIL

Gabriel Cambra Hernández, de 36 años, natural de Alcolea, provincia de Huesca, ingresó en la prisión de esta capital, el pasado día 8, como expulsado de la vecina república portuguesa, por indocumentado, y en el día de ayer, por el excelentísimo gobernador civil, de esta provincia, fue ordenada su excarcelación, por no aparecer contra el mismo, cargo alguno de privación de libertad.

JUZGADO DE INSTRUCCION

El chófer de profesión, Antonio Suárez Cabezas, de 26 años, casado y natural de Entrín bajo, ingresó ayer en la provincial prisión, a fin de cumplir la pena que por la Audiencia le fué impuesta en un delito seguido en su contra por hurto.

JUZGADO MUNICIPAL

Nuestra insigne colaboradora Leonor Rodríguez Banda, reconocida más comunmente por el sobrenombre masculino de "La Juanito", se encuentra a estas horas, formando parte de la población existente en Godoy, respondiendo de un delito de hurto.

Visto el oportuno juicio de faltas en este Juzgado Municipal, le fueron impuestos quince días de "sombra", para que la vaya juntando a la "mala" ídem que le sirve de "adorno".

Comunidad de Labradores de Olivenza

Venta de aprovechamientos de rastrojeras, buenos abrevaderos, de 15 de mayo a 30 de septiembre

Francisco Marín

Sabe quien vende dehesas, cercados y casas, hipotecas y renta vitalicias, arriendos de fincas. El forastero que desee algún asunto sobre documentos cualquiera que sean, mande sello para su contestación. Calle Concepción Baja, 90, Badajoz

TINTORERÍA FRANCESA

Se tiñe toda clase de ropa. Lim pieza a seco Salmerón, 18 y 20.—Badajoz

LOS SUCESOS

En el Vivero riñen varios portugueses resultando dos heridos

En la noche de ayer, y a las dos de la mañana próximamente, tuvo lugar en las proximidades del Vivero, una batalla campal entre los súbditos lusitanos Adolino Díaz, Manuel Simoes, José Simoes, Augusto Simoes y Also Mendes, los cuales, armados de sendas garrotas y navajas, se acometieron en la carretera de Portugal, según noticias, por rivalidades de oficio.

Avisada por teléfono la Policía, desde la "Caseta del Agua", evitó con su oportuna intervención, el que la batalla entablada tuviera sangriento resultado, intervinendo rápidamente en la contienda el aspirante don José Luis Suárez Codes, quien auxiliado con entusiasmo por los vigilantes, señores Blázquez y Rodríguez Repiso, dieron fin a aquella procediendo a la detención de los revoltosos, incautándose al mismo tiempo de cinco navajas y algunas garrotas.

En la Casa de Socorro, y por el médico de guardia, señor Martínez Mediero, fueron asistidos dos de los contendientes, Manuel y Adelino, de diversas lesiones en la región temporal y antebrazo derecho, de pronóstico leve, salvó complicación, pasando todos después, en calidad de detenidos, a la Comisaría de Vigilancia, donde se instruyó el correspondiente expediente.

pendiente, atestado, poniéndolos a disposición de la autoridad judicial.

Un voto de reconocimiento a los citados policías, que con su acertada y rápida intervención, evitaron que la contienda tuviera sangrienta consecuencia.

UN POLACO

Jam Kapka, súbdito polaco, llegó en la mañana del día ocho pasado, en el correo de las diez a esta capital, conducido por la Guardia civil, procedente de Jerez de la Frontera, habiendo ingresado en la prisión provincial, en clase de detenido a disposición de la autoridad gubernativa.

Su conducción y encarcelamiento, obedece a su expulsión del reino, por la frontera portuguesa, como indeseable.

En efecto, en la tarde del día 9, y por una pareja de guardas del verde, de a caballo, procedióse a su expulsión por referida frontera. Pero, cual no sería la sorpresa de la policía local, cuando aquella misma noche, vieronle en Puerta Palmas, y claro está, de cabeza a Godoy, nuevamente detenido por orden gubernativa.

¿Qué se propone con su estancia en nuestro país, el súbdito polaco?

Registro civil

(Días 9 y 10 de mayo de 1928.) Nacimientos. — María Mendo Rico, Salmerón, 10.

Ramón Migueley Andreu, Alameda Vieja, 22.

Manuela Pereira Muñoz, De Gabriel, 27.

Rafaela Sánchez Resmeya, Soto Mancira, 16.

Defunciones. — Enrique Santino Pesoa, cuatro meses; debilidad congénita. Galache Hoyuelos.

Manuela Gutiérrez Preciados, ocho meses; bronquitis aguda. Costanilla, 28.

Alejandro Cortes Márquez, 64 años; bronquitis crónica. Asilo de Ancianos Desamparados.

Pilar Bueno-Mendióna, 63 años; carcinoma; H. Civil.

Luisa Vázquez-Luna, 70 años; asistolia; H. Civil.

Matrimonios. — Ninguno.

SUERO CUTER

contra la peste porcina. Representación y depósito: Compañía Internacional de Maderas.—Agente de ventas: Angel Samper Juan. Santa Lucía, 27.—Badajoz.

EL MEJOR DE LOS LAXANTES

Grains de Vals evita las infecciones intestinales. Dosis: Uno o dos granos al cenar

AGUAS DE MANOLE IB

El establecimiento de aguas alcalinas más concurrido de España.

Temporadas oficiales: primavera 1.º de abril al 15 de junio; otoño, 1.º de septiembre, al 15 de noviembre.

Tres manantiales medicinales diferentes para enfermos del hígado, estómago, riñones, arteriosclerosis, diabetes, artritis, cloroanemia, etc. Los milares de enfermos que anualmente se curan o alivian de sus dolencias.

ANUNCIO

Se venden en pública subasta el día 16 de mayo, los aprovechamientos de espigas y pastos de este término asociados, estando de manifiesto el pliego de condiciones en la oficina de este Sindicato Agrícola.

Puebla de la Calzada, 30 de abril de 1928.—El Presidente, Alfonso Gragera Bejarano

Laboratorio Mañas Análisis Químicos, Clínicos y de productos agrícolas e Industriales Echegaray, 22 y 24, pral. BADAJOZ.

Pulido Cobreado y Niquelado de toda clase de objetos CONSTRUCCIONES & MONTAJES Moreno Nieto, 10 SOC ED ID LIMITADA Teléfono, 110

PLAZA DE TOROS DE BADAJOZ

El domingo 13 de mayo de 1928 Con superior permiso se celebrará una MAGNIFICA CORRIDA DE TOROS Se lidiarán 6 hermosos Toros de la muy renombrada ganadería de

Hijos del Excmo. señor D. Eduardo MIURA VECINO DE SEVILLA

MATADORES: José García ALGABEÑO FRANCISCO VEGA GITANILLO DE TRIANA MARIANO RODRIGUEZ

Con sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros. No siendo obligatorio en esta Plaza el peto en los caballos de los picadores no lo llevarán.

A LAS CINCO Y CUARENTA Y CINCO

JUAN MORCILLO TENA ESCULTOR-DECORADOR Decoración de fachadas e interiores, en piedra artificial y escayolas. Estucos, empapelados y decoración completa de edificios y templos. Proyectos y presupuestos. Estudio y Taller, Manzanao, 10.—Teléfono, 10 Villanueva de la Serena (Badajoz)

BARRERA-FOTO MÉRIDA Trabajos modernos — Arquitectónicos — Comerciales y de aficionados

AGENCIA PARA PRÉSTAMOS DEL Banco Hipotecario de España Amortización de 5 a 50 años PRONTITUD EN LAS OPERACIONES — RESERVA ABSOLUTA Puede darse el 50 por 100 de su valor sobre; FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS. — EL BANCO OPERA AUNQUE ESTÉN HIPOTECADAS LAS FINCAS SI QUERÉIS colocar vuestro capital con las mayores seguridades y restando el 6 por 100, Comprad Cédulas Hipotecarias Pedid informes y detalles, al agente autorizado para préstamos sobre fincas y para la venta de cédulas en cualquier sitio de España, bien por carta o llamándole cuando la operación le requiera. CLEMENTE A. GALLARDO Corredor de Comercio y Procurador.—MÉRIDA

LEA USTED TODOS LOS ESTE NUMERO HA SIDO DIAS CORREO EXTREMEÑO VISADO POR LA CENSURA

HACIENDA

Los libramientos que se han puesto al cobro

LIBRAMIENTOS

Hoy serán pagados libramientos a nombre de los señores siguientes:

D. Antonio Sierra, don Antonio Manzano, don José Custodio, don Victoriano Romero, don Cayetano Rodríguez, don Antonio Gil, don Félix Fareno, don Lorenzo Alvarez, doña Carlota García, don Pedro Bamba, don Ramón Dorado, don Angel Albella, don Esteban Chacón, don Enrique Fernández, don Sabas Alcazar, don Fernando Gil, don Miguel Gómez, don Miguel Antón, don Felipe García, doña Rafaela Linares, don Carlos García, don Manuel Alonso, don Lucio Arias, don Francisco Pedrosa, don Francisco Trigo, don Luis Díez, don Ramón Aguilar, don Diego Rey, don José Sánchez, Banco Español de Crédito, señor depositario pagador, don Manuel Gordillo, don Antonio Gil, doña Catalina Riballo, don Antonio Salgado, don Blas Alvarez, don Pedro Prados, don Manuel Vázquez, don Valentín Calvo, doña Isabel Nieto, don Juan Muñoz, doña Inocencia Márquez, don Atillano Lorente, don José Quirós, don José Celdrán, Ayuntamiento de Badajoz.

TITULOS DE LA DEUDA

A disposición del Ayuntamiento de Olivenza y en la Depositaria-pagaduría de esta Delegación de Hacienda, se encuentran depositados títulos de la Deuda perpetua interior, remitidos por la Dirección General de la Deuda, por cuantía de 263.600'65 pesetas, los cuales pueden ser retirados, una vez cumplidos los requisitos reglamentarios.

NOMINA AL PAGO

Por el concepto de las 16 centésimas, se satisfarán a los Ayuntamientos que se expresan a continuación, las cantidades que se relacionan:

Albuquerque, 3.467 pesetas; Azuaga, 3.461; Berlanga, 799; Campillo, 4.008; Casas de Reina, 4.232; Cristina, 384; Granja de Torrehermosa, 1.270; Hinojosa, 2.729; Ornachos, 100; Maguilla, 540; Mengabril, 459; Puebla del Maestre, 1.000; Retamal, 640; La Roca, 750; Talavera, 109; Usagre, 2.130; Valencia de las Torres, 2.444; Villar de Reina, 374.

NOTICIAS

Por ausentarse de la casa, se venden muebles. Menacho, 11, pral.

Para reparación de motores de aceites pesados y maquinaria en general, "LEGIDO"

Para REGALOS de alta FANTASIA; para OBJETOS de depurado gusto la casa

VDA DE BALDOMERO GARCIA

extensas colecciones en Pendientes de gran novedad; Pulseras y Collares de fina fantasía e infinidad de objetos propios para PRESENTES RELOJERIA OPTICA Cristales punktal a ZEISS

SE ARRIENDA

desde el próximo San Miguel a pasto, labor y fruto de bellotas, la dehesa llamada Colonia, sitio Pesqueril, y la llamada del Robledo, sitio del mismo nombre, término de Constantina, admitiéndose las proposiciones por separado. El tiempo porque se arrienda es de cinco a ocho años. Las proposiciones se harán al dueño, señor don Francisco Cabeza de Vaca, y en su ausencia, a don Saturnino Fernández, en Villafra de los Barros, los que se reservan el derecho de admitir o desechar las proposiciones.

REPORTAJES ESPECIALES

DESDE ZAFRA

CONFERENCIA CULTURAL EN EL CENTRO OBRERO

CONFERENCIA CULTURAL

La conferencia que damos a continuación fué pronunciada por el culto maestro de 1.ª Enseñanza don Francisco Martínez Grillo, en el Centro Obrero de Zafra. Joven el señor Martínez Grillo, muy estimado en este su pueblo natal por sus excepcionales condiciones personales, morales como intelectuales, fué escuchado por un gran número de personas, tributando a su peroración repetidos aplausos y haciendo de la actuación de aquél, amplísimos elogios.

El presidente de la Asociación Ramaral hizo la presentación del conferenciante como sigue: Os presento a don Francisco Martínez Grillo, que nos honra esta noche con su presencia para disertar sobre el tema "Concepto de la Educación en la Edad Antigua de la Historia". Dadas las condiciones de talento y cultura que dicho señor posee, no dudamos que nos deleitará con su amena charla. Con la actuación del señor Martínez Grillo, queda abierto una especie de cursillo de carácter pedagógico que estará a cargo de la asociación...

Ocupa la tribuna el conferenciante durante cuarenta y cinco minutos (de una a una y cuarenta y cinco).

"Mis respetos a todos. Por primera vez tomo parte en estos actos; el de esta noche, para el Centro Obrero de Zafra, mezccla de cultura y recreo.

Invitado a cooperar en tan hermosa obra como es la iniciada por nuestro presidente y demás compañeros que hoy rigen los destinos de esta sociedad, a la cual me honro pertenecer, y cuyo engrandecimiento y prosperidad cada día es mayor, y doblemente seguirá siéndolo si continúo interesado en propagar la cultura, según el camino ya emprendido, como lo demuestra la escuela de dibujo, las conferencias y veladas literarias celebradas; y lo será más aún, si presta atención especial a ese otro elemento, la educación, necesaria para el individuo como para el progreso social, según frases de algunos filósofos que afirman que siendo el hombre naturalmente malo es necesario educarle; problema tan difícil que, ya lo dijo Kant, es el más trascendental y complicado presentable al hombre; porque, señores, educarse no es asunto discrecional, sino imperativo del deber de todo ser humano, bajo el punto de vista social, moral y religioso. Social, porque quien no está educado perjudica a sus conciudadanos y no aporta al acervo común la utilidad y el bien

a que está obligado; moral, porque sólo el bien se realiza por amor a un ideal y este sólo la educación lo sugiere, y religioso, por último, porque la perfección de la criatura es un homenaje al Creador.

Ahora bien; si tenemos necesidad de educar, no sólo al niño, sino también al hombre de todas las clases sociales, como aconsejara Comenio, en todas las edades y condiciones, en todas las circunstancias que le crée la vida social; y siendo este Centro una entidad constituida a base del elemento social que más atención precisa, "el obrero", si estos señores directivos trabajan afanosamente en pos de ese ideal, "vuestro mejoramiento", ¿por qué no ayudar todos en la medida de nuestras fuerzas, aún sacrificando nuestros intereses individuales en obsequio a las necesidades de los demás, a imitación del altruista y filántropo Pestalozzi, que consagró su capital y el de su esposa a la fundación de escuelas donde educar, vestir y alimentar a quienes de ello necesitaba y consagró su vida a la regeneración del hombre, de la humanidad carcomida por su propia dejación?

Yo, uno de los convencidos, y dentro de lo que mis pocas fuerzas alcanzan, ofrezco ayudar en tan sublime obra y para eso he venido aquí, a este sitio, a ocupar esta tribuna, a dirigiros mi humilde palabra esperando de vuestra benevolencia no veáis en mí un orador, que no existe, sino al amigo, al compañero cuya idea no es otra que contribuir cual puede en el fin a que tiene la Sociedad.

Como futuro educador de la niñez, enamorado de mi profesión, no puedo interesarme por otros datos que no se refieren a cuestiones pedagógicas y de esta suerte sirviéndome de los poseídos trataré de exponeros esta noche algunos de los conceptos que de la educación se tuvieron en la Edad Antigua de la Historia.

Si escudriñamos libros y libros de todas las épocas y países nos encontraremos con la República de Platón, entre los helénicos, en el que su autor afirma que educar no es otra cosa que dar al cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de que son susceptibles; bajo cuyo pensamiento, la gran antorcha de luz desparramada por el Mediterráneo desde el montículo ático que Atenas ocupara, parece resumir el pensamiento del mundo antiguo: Belleza y Perfección, ¡he aquí señores, el ideal! Si la opeada la damos por los de Dencel, nos encontra-

mos con que para este filósofo es educar, desenvolver armónicamente todas las facultades del hombre, físicas, intelectuales y morales. Parece fundarse Dencel en la insimplicidad del ser humano, advertida por él la complejidad psico-física de éste, y así afirma que en la vida corporal no hay acción, por pequeña que sea que no lleve el sello inconfundible de dicha multiplicidad.

El filósofo inglés Spencer, en el primer capítulo de su obra, titulada "Educación física-intelectual y moral", una de las más bellas producciones de la Pedagogía universal, nos habla del significado a que venimos aludiendo en estos términos "hay que preparar al hombre para vivir la vida completa"; pues bien, fundiendo lo dicho por los citados pedagogos y por otros muchos, podríamos convenir este concepto de la educación idéntico en expresión y amplísimo en el fondo. Desenvolver mediante el ejercicio, todas las facultades o potencias del individuo encaminándolas a conseguir la mayor perfección posible. Como podéis advertir en el ejercicio de una necesidad imperiosa, así como indispensable, amoldarlo a la capacidad mental del educando; si aquel es mayor que la capacidad sobreviene el agotamiento, y si es menor, no habrá perfección posible, resultando de aquí, inútil todo esfuerzo. Tiene, pues, el ejercicio, un límite que no debe excederse, so pena de poner en grave peligro la salud del educando, este límite, esta valla que jamás debemos saltar, es la fatigabilidad.

Expuesto a modo de inciso lo que queda dicho, paso, señores, a la cuestión, objeto que me traigo a este sitio.

En los llamados pueblos orientales de época remota, la educación tiene muchos puntos comunes, como excluir de ella, no sólo a la mujer, llegando su desprecio hacia este bello sexo que hoy nos alegra la existencia hasta el extremo de negarle todos los derechos que como ser humano y creado por Dios, al igual que al hombre le pertenece, considerándola sólo como un instrumento de placer; sino que también quedaron relajados al olvido todos los individuos que no pertenecían a la clase privilegiada, o sea, lo que hoy llamamos aristocracia, no preocupándose para nada del desenvolvimiento de aquellos infelices que no podían desempeñar un puesto o lugar determinado en la escala social, siendo todo esto, obra del Estado que educaba al individuo por y para él. He

aquí señores, en resumen, las tendencias educativas de estos pueblos.

Si continuamos indagando este ideal en los demás, para entrar seguidamente en Europa, el que atrae hacia sí nuestra atención por su resplandor y brillo, de la misma manera que el hierro en presencia del imán, es Grecia, cuna de los más grandes pensadores de la humanidad, en donde tenemos que buscar los orígenes de toda nuestra civilización, tanto en su arte, como en su literatura y filosofía, por haber sido este gran pueblo el modelo eterno de la estética del bien decir y de la profundidad del pensamiento naciendo aquí, como dice un historiador, "todas las grandes ideas que son, hoy, el fondo de la nuestra: la patria, la ley y la ciencia".

Dos finalidades completamente distintas hemos de distinguir en este pueblo; la primera sólo se proponía la formación de hombres fuertes y guerreros, llegando su entusiasmo por el endurecimiento físico hasta lo que hoy pudiéramos llamar crimen por selecciónismo, ya que cuando nacía un niño era presentado a una junta de ancianos para su reconocimiento y examen, si lo encontraban débil o enfermizo era condenado a muerte arrojándolo por la cima del monte Taigeto, mas si lo veían fuerte y robusto, le era entregado a la madre para su crianza y cuidado hasta los siete años, que pasaba al poder del Estado, que lo educaba de acuerdo con sus finalidades; en la gimnasia, canto, robo, porque el pillaje era una necesidad en la guerra antigua, y por último en el respeto a la ancianidad. Como véis, en España desaparece el individuo ante el despotismo del Estado, que incluso niega a los padres los derechos que como tales se tienen sobre los hijos, haciendo de cada niño, un aprendiz de guerrero, de cada hombre, un soldado y de cada anciano, un legislador, atendiéndose solamente a la educación física, llevada hasta la exageración, educando a la mujer al igual que el hombre.

En cambio el otro ideal era más grande y sublime, a consecuencia de tener un concepto más elevado de la naturaleza humana, buscando como supremo fin la armonía entre el cuerpo y el espíritu. Armonía, proporción, belleza y perfección, he aquí señores, los fines que se proponía este pueblo que por su sabiduría ha sabido erigirse en director espiritual de la humanidad, formando frente al hombre de guerra

Espartano el integral. Este pueblo era esa gran antorcha de que antes os hablaba: Atenas. Otro pueblo que atrae nuestra atención por haber influido extraordinariamente en los destinos de la humanidad, es Roma; en sus comienzos, la educación era puramente doméstica, y al igual que Esparta, se proponía la formación del varón fuerte y robusto; es decir, era puramente física, gracias a lo cual pudo formar una monarquía casi universal; teniendo de la mujer el más elevado concepto, que jamás pueblo alguno tuvo, llegando ésta por su tacto y virtud a un indiscutible dominio sobre la sociedad, hasta el extremo de no poder decirse nada deshonesto en su presencia, haciéndose acreedor de la muerte, el que con palabras o miradas impuras ofendiese sus pudores; mas desgraciadamente, estas costumbres, tan bellas como honestas, se fueron perdiendo poco a poco, enamorándose Roma del refinamiento, del buen decir, del lujo y de los placeres; relajándose la vida en todos los órdenes y haciendo de ella hasta cinica ostentación, viéndose a madres, inclusive, que envenenan a sus hijas para casarse con sus yernos.

Estos, señores, son los fines que el mundo antiguo se proponía. Como véis hubo dos periodos distintos, uno en el que la educación moral era a la que mayor preferencia se le daba, resultando que en los distintos factores sociales empezando por la familia, el más pequeño, y que sirve de base a los demás, para terminar en el Estado, todo estaba perfectamente armonizado (por ser la educación una especie de fuerza misteriosa, el espíritu que mantiene la vida del ser social y produce su desarrollo); no sucediendo, desgraciadamente, lo mismo en el otro periodo; en éste se abandonó por completo la educación moral, porque desde la familia en que se relajó la relación matrimonial como sacramento con uniones en que cegaba la pasión animal, el interés, el egoísmo personal o el romanticismo, y cuyas consecuencias se dejan ver fácilmente, dominando lo mismo sobre el individuo que sobre la sociedad, el vicio y la inmoralidad.

Pues bien, señores; en este estado de cosas se hallaba el mundo a la práctica de las buenas costumbres, el Dios Hombre, que con sus divinas palabras y obras hace el milagro de traer al mundo a la práctica de las buenas costumbres, en armonía con el dogma de la fraternidad universal, predicado por el sublime legislador con estas palabras: "Amaos los unos a los otros". Abolió el divorcio, predicando que todos sin distinción de castas, ni de clases sociales, ni de sexo, debemos ser educados; ennobleció y dignificó a la mujer, creando con estas otras "Sed perfectos", un sentido moral y una ética hasta entonces desconocidas; siendo

de esta forma el Cristianismo, la llave que abrió nuevos horizontes a la importante obra de educar al hombre.

Ya véis, señores, la importancia tan grande que para los destinos de la humanidad tiene el Cristianismo, pudiéndose añadir, si se quiere, que también fué la fortaleza inexpugnable donde se estrelló la rudeza primitiva de los pueblos bárbaros, que al invadir al Imperio Romano, destruyeron todo lo que a su paso encontraron y la mayor parte de las escuelas, en medio de tantas luchas y contiendas, desaparecen para volver a reaparecer más tarde.

Los cristianos en su obsesión firmísima del valor tan enorme que la educación representa para el dominio de las pasiones y temerosos de que el mundo volviese al estado de corrupción en que antes se hallaba no abandonaron este ciudado; retirándose del bullicio mundano, fundaron sus monasterios, únicos lugares donde se proporcionaba ese alimento espiritual tan necesario para el alma como el pan lo es para el cuerpo.

Mucho me queda que decirós de asunto tan interesante, más comprendiendo por mí que proliza tarea sería la mía si hubiera de hacerlo en una sola conferencia, hago por hoy, punto final, no sin prometeros continuar en otro día no lejano.

Voy a terminar; pero, antes de hacerlo, he de permitirme manifestarme agradecido y consejero. Agradecido, a nuestro estimado y entusiasta amigo, el digno presidente de la "Asociación Ramaral" señor Martín Ragüel, que, antes de llegar a ocupar este sitio, atentamente hubo de invitarme, quitando con anterioridad cuantas espinas pudiera dejar mi actuación en él, en estas hojas de desvelo para los presentes.

Así vosotras, lindas muchachas, y vosotros, incansables y altruistas jóvenes, que con afán lo habéis realizado, trabajando para proporcionar deleites con propósitos filantrópicos, a los que en sus horas de descanso, en que el bracero dejó la azada, el herrero el martillo, el comerciante el mostrador, etc.; vosotras, bellas y simpáticas señoritas, así como vosotros, estimados caballeros, que bajo el título de "Asociación Ramaral", así lo hacéis merecéis un aplauso que yo antes de retirarme para vosotros pido.

Consejero, también decía, porque antes de dejar esta tribuna, quiero insinuar a la Junta directiva de este centro, que sólo así, poniendo en relación los elementos activos de un todo orgánico con la humanidad, con su cabeza consciente los amantes del saber, podrá conseguirse a buen seguro, que el todo social, y por ende esta Sociedad, prospere en el camino de mejoramiento que todos deseamos.

Para despacho de talones ferrocarril y Reclamaciones, "LEGIDO"

JOHNSTON ES LA MEJOR SEGADORA-ATADORA

Por tener cojinetes de rodillos en todas sus articulaciones

LA MÁS LIGERA... JOHNSTON  
LA MÁS BARATA... JOHNSTON

Por eso es la preferida por todos los labradores

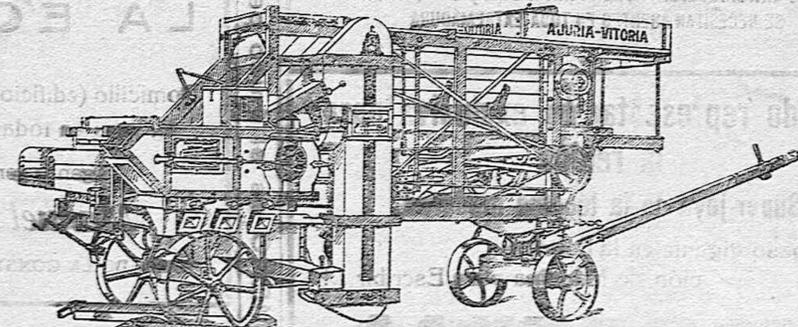
Grandes existencias de piezas de recambio para DEERING, ADRIANCE y JOHNSTON

a precios sin competencia.

PABLO MORENO DAMIÁN

Moreno Nieto, 9 BADAJOZ

AJURIA S. A. - VITORIA



LA TRILLADORA "AJURIA,"

Es la única máquina de fabricación nacional que por la sencillez de mecanismo y su económico precio está al alcance del más pequeño agricultor.

Pedid presupuestos a nuestras Sucursales en Extremadura

Badajoz.--MERIDA.--Cáceres

LA VISTA DE LA CAUSA

El fiscal Sr. González Donoso pide pe

Brillante actuación del Ministerio Público y de la

Ayer a las once y media de la mañana se constituyó en la sala primera de esta Audiencia, el Tribunal de derecho que había de juzgar la causa del trágico suceso de "Sagraja".

Por el secretario se da lectura a los escritos de conclusiones del señor Fiscal y de las defensas, terminados los cuales el Presidente del Tribunal concede la palabra al Fiscal señor Donoso.

Informe del Fiscal señor González Donoso

Voy a cumplir con un deber que en muchos días me ha hecho pensar y me ha hecho pasar horas muy penosas.

Nunca como hoy en la práctica de mi carrera he sentido la sensación de commiseración al tener que acusar de un grave delito. Quiero en cumplimiento de mis deberes tener la suficiente serenidad de ánimo y que mi alma se aleje de toda pasión para decirlos: He aquí el hecho de esta calificación jurídica, por la que en nombre de la sociedad tengo que pedir la pena capital. Todos lo recordáis. En la madrugada del 26 de junio del año 1927, estando Badajoz en plena feria, comenzó a circular con insistencia el rumor de que en la dehesa de "Sagraja" había sido herido un hombre.

Aquel rumor no decía quien pudieran ser los autores. Estaba despidada la policía y en aquellos momentos no se supo nada más.

Se supo sí, que en la Casa de Socorro, había sido asistido un hombre que más tarde pasó al Hospital, pero no se decía quienes pudieran ser los autores de este hecho.

Se rumoreaba que habían sido unós hombres que con intento de robar habían llegado aquellos lugares. Después la policía más encauzada en sus averiguaciones, llegó a apuntar como uno de los autores al hoy procesado Jociles.

Más tarde, interrogado éste por el Juez de instrucción de la capital, negó todos los hechos y propuso una coartada. Que a la hora del suceso estaba bebiendo vino.

El herido se agrava a causa de una infección que no pudo ser atendida por la ciencia y que acaba con la vida del herido.

Y uno de los médicos de más prestigio en la capital el doctor De Miguel, nada pudo hacer a pesar de sus esfuerzos y el día 14 Antonio Cordero muere en el Hospital.

Pasa tiempo. Los autores siguen sin parecer pero al cabo de los días sí comienzan los rumores, señalando quienes pudieran ser. Comienzan entonces las sospechas, y un ciudadano fiel cumplidor de sus deberes hace una confidencia a la Guardia civil y ésta comienza sus trabajos que dan por resultado la detención de los cuatro autores del hecho, que confiesan su delito con todo detalle.

Pocos días después, es decir al otro día de esto el "Combo" se presenta voluntariamente en la cárcel, bien sea porque sintiera temor, bien porque la conciencia le mordiera, bien porque el remordimiento le obligara a ello y desde la cárcel se telefona al Juez de instrucción y allí aquella mañana le toma la primera declaración.

Este procesado no ha oído aún la otra declaración de los demás procesados y sin embargo sin haber acuerdo porque no se han visto, dice lo mismo que habían declarado los demás.

¿Qué dicen esos hombres? ¿Cómo se cometió el hecho?

Los testigos son episodios sin importancia para el juicio que este Ministerio fiscal haay podido formular en esta causa.

Dicen con algunas diferencias de matiz que no son para tomadas en consideración, que el día 25 de junio de acuerdo los tres procesados con el "Tulio" y a propuesta del "Tulio" que es el iniciador de todo acordaron ir a "Sagraja" para coger unas habas.

Acceptan los demás, hacen suyo este plan y van en busca de otro que se provee de un burro y de unas sogas; se citan, llegan a Puerta Carros o Puerta Palma, que es diferente al lugar de la cita, y se presenta el "Combo". Allí ven al "Tulio" con otro burro y juntos y de acuerdo los cuatro marchan a realizar su propósito.

Pasan Puerta Palma, el puente, Gévora, cogen por el camino de la vía y llegan hasta "Sagraja" precisamente donde se encontraban los montones de habas y por acuerdo de "Tulio" el Jociles, que es el más débil, se queda al cuidado de los burros y a vigilar el camino, para evitar que los perros con sus ladridos pudieran estorbar sus planes.

Fijarse. Jociles se queda al cuidado y los otros tres van a por las habas.

Comienza la rapiña, llenan un saco y cuando el "Combo" llevaba mediado otro ve que un hombre avanza por la era, siente ruido que era Antonio Cordero, que por ausencia del manijero hacia las veces de éste y cumpliendo con su deber de vigilar lo encomendado a su cuidado y entonces el "Tulio" rodilla en tierra, porque aquí se ha dicho por uno de los procesados, saca una pistola y amparado por las sombras de la noche, hace un disparo.

El otro se presentaba indemne, confiado, sin defensa, ajeno a lo que iba a suceder. El "Tulio" después de esto, aquietada a la gente, les dice que no ha pasado nada, que ha disparado solamente para asustarle y entonces emprenden la huida y llegan a la capital a las primeras horas de la mañana siguiente.

El Jociles, tal vez en un gesto de bondad, dice entonces al "Tulio" que no ha ido con él para eso, como antes le dijo que no quería ir a "Sagraja".

Estas son las declaraciones que los tres procesados han hecho. Estaban de acuerdo. Pero estos tres procesados son correos del "Tulio" ¿Qué participación han tenido cada uno en el hecho? ¿Cómo se ha desarrollado éste?

¿Qué participación han tenido cada uno en el hecho? ¿Cómo se ha desarrollado éste?

Aquí no ha sonado ninguna palabra de que las autoridades hayan obligado de ninguna manera a los procesados para que presten su declaración. Yo, no lo dudo.

La declaración es la misma ante la Guardia civil, como la que prestaron ante el Juez.

Sin embargo aquí se ha dicho que al declarar ante la benemérita lo hicieron espontáneamente, sin violencias y mientras con toda tranquilidad, bebían unas cervezas.

Los testigos lo han dicho y uno de ellos es el señor Gadea que con valor cívico digno de encomio se presenta espontáneamente a la comandancia de la Guardia Civil y dice todo lo que vio que es bastante, ante la rotunda negativa del "Tulio".

Y este señor Gadea al presentarse al cuartel de la Guardia Civil dice que en la madrugada del día 26 vio pasar al "Combo" con una manta de cuadros.

Surge después el testigo Juana Mora, que aportó interesantes detalles y esa dice que aquella misma mañana vio entrar al "Tulio", a las siete. Y dice como fué y da detalles y nos describe el traje y añade que iba mojado y nos dice hasta los calcetines que llevaba y justifica el por

qué estaba levantada a aquella hora.

A pesar de esto el "Tulio" persiste en su negativa que al principio recoge su defensor y hoy presenta en alternativas y se dice que se puede justificar hasta la hora es decir que se puede justificar la hora y los sitios en que estuvo el "Tulio"; propone unos testigos y todas sus declaraciones constan en el sumario.

Se dice en ellas que le han visto por la noche pero no se dice cual noche ha sido esta.

Pero no son extrañas estas cosas. Es la vida de "Tulio"; "Tulio" es el hombre de la noche que tiene su campo de acción en la calle de la Encarnación; le conocen todos los que por obligación tienen que estar de noche en la calle. Le conoce el sereno, le conocen mujeres como Aurelia, la gitana; le conocen los tocadores de guitarra que muchas veces por defecto físico se ganan la vida tocando en la noche. Todos dicen que de noche le han visto muchas veces, pero no dicen que noche le han visto al tratarse de esta cuestión.

Se propone un testigo: el "Largo" y éste al declarar y a preguntas mías dice que tampoco recuerda haberlo visto. Únicamente uno dice haberlo visto a las doce de la noche pero a esto no hay que darle crédito.

Quedan demostrados los hechos y como detalle recordaré que uno dijo que el "Tulio" de rodillas, fué el que tiró a Antonio Cordero.

Además hay que fijarse que la herida no es horizontal, sino oblicua, prueba de que es verdad lo que aquí se ha dicho.

En la propia cárcel el "Tulio" lo ha dicho y ha confesado la verdad.

¿Pero para qué insistir si hasta las defensas lo reconocen si bien de groso modo?

Veamos ahora otro punto. Cuando leí la causa sentí una perplejidad grande y de mí se apoderó una mayor preocupación. Después de analizarla estoy sin vacilar de acuerdo con la ley. Me surgieron algunas dudas respecto a la pena y tengo que reprimir un gran dolor al tener que pedir la pena de muerte.

Pero ahora digo. El hecho ¿constituye un hurto? ¿constituye un robo? Pero es que hay además aparte un homicidio. ¿El robo y el crimen han de ir separados? Creo que se trata de un delito complejo de robo con homicidio.

Con gran elocuencia sigue el señor Donoso su informe definiendo

lo que es hurto según el Código Penal, tratando magistralmente el carácter común y la diferencia entre el hurto y el robo para llegar a la conclusión con los elementos de juicio que aporta de que hay que desechar la idea del hurto en esta causa.

Después pregunta: ¿Hubo violencia en las personas? Ahí está el cadáver de Antonio Cordero que lo dice palpablemente. Se trata de un robo.

Seguidamente el señor Donoso para afianzar más la tesis que sostiene, pone algunos ejemplos que aclaran lo antes dicho.

Y continúa diciendo. Estoy viendo las objeciones que se van a hacer a este propósito, pero precisamente el propósito en el delincuente significa mucho. Así está el artículo 65 que aquí no es aplicable. Pone después otros ejemplos para demostrar que hubo propósito por parte de los procesados para apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño. Demuestra asimismo que hubo violencia por cuya causa el hecho se convierte en robo.

Y añade. Pero de nuevo la duda se apoderó de mí. Hubo un robo y un homicidio. Y esto lo aclarará el artículo 516. Sean cuales fueran mis ideas jurídicas respecto a este asunto, yo las tendría que dejar aparte para atenerme a la ley, que como dice el aforismo "la ley es dura, pero es ley".

No ignoro que ningún Código europeo trata esta cuestión con más severidad que el Código español.

Como representante de la ley, yo no puedo decirlos: "no me decido en esta cuestión y allá vosotros".

Seguidamente y con arreglo a múltiples textos define lo que es el delito múltiple. Hace una diferencia entre el robo, y el robo del que resulta homicidio, extendiéndose en diferentes consideraciones.

Después de hacer múltiples citas del Tribunal Supremo, desde el año 80 hasta el 910, dice que en este caso no se pueden separar el robo del homicidio.

Al hablar de la alevosía dice que surge otro problema leyendo la definición que del mismo hace el Código, haciendo varias consideraciones que aplica al suceso de "Sagraja" leyendo al mismo tiempo sentencias del Tribunal Supremo.

Agrega que en este caso que nos ocupa hay que aplicar la alevosía que resalta por sí misma y sino —dice— cómo murió Antonio Cordero?

El mismo en su declaración ante

el Juez, dice que sintió ruidos, que salió a la era, que iba desprevenido y entonces el "Tulio" se arrodilla y dispara.

Si después de esto no apreciáis la alevosía, no sé para cuando la dejáis. Este es el caso prototipo.

Dice que quedan otras dos circunstancias por estudiar que agravan la pena. La nocturnidad y el despoblado.

Recuerda que los procesados estuvieron por la tarde de taberna en taberna esperando las once de la noche. "Lolin" visita a Jociles, se previenen y van al hecho. Esperan la soledad de la noche para ejecutar sus planes.

El despoblado es un agravante más porque da más facilidad para la ejecución del hecho.

Dice que la defensa del "Tulio" califica en su escrito de conclusión el hecho de hurto y lesiones y creo que después de lo que aquí ha dicho el señor De Miguel, no es posible sostener esta tesis, pues ha dicho claramente que toda asistencia era inútil y que de haberle amputado la pierna, se hubiese precipitado la muerte.

Hubo pues en los procesados comunidad de propósitos para la ejecución material cuyo principio desmorroa con elocuencia.

Se suspende la sesión por cinco minutos al cabo de los cuales, se reanuda siguiendo el señor Donoso su luminoso informe de la siguiente manera:

Recuerda primero, ligeramente, cuánto lleva dicho y dice:

Creo haber demostrado plenamente toda mi tesis.

Respecto a la fecha ¿fué el 24? ¿Fué el 25? Creo que no hay lugar a dudas como se ha pretendido aquí, porque ahí está el parte de la Casa de Socorro, precisamente en la madrugada que le curaron, que fué las dos de la mañana como dijo el arrendatario y que lleva fecha del 26 y además el Juez en su actuación, es decir al tomar declaración seguidamente al herido, tiene en su diligencia la misma fecha.

Voy a terminar. Pero noto que la serenidad me falta, que se apodera de mí una honda emoción, pero el deber se impone y digo:

Señor: En nombre de la ley aplicada la pena capital a esos cuatro desgraciados que se sientan en el banquillo.

Las últimas palabras del señor Donoso producen en el público una honda sensación.

La presidencia suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

LO MEJOR para tejados para cielos rasos para revestimientos para tubos y para decorados. ASURALITA Agencia de Extremadura: ADEL PINNA-Badajoz-Proyectos y presupuestos SE NECESITAN AGENTES EN TODA EXTREMADURA

Concedo representación exclusiva para la región Super-joya de la técnica moderna ¡...Un paso gigante en la Fabricación de Máquina para Escribir...! REGINA 52 YGEA MONTERA 29 MADRID Concesionario exclusivo para España y sus Colonias Solicito VIAJANTES con garantía, Apartado, 396

¡Labradores extremeños! Asegurad vuestras cosechas en la importante Compañía de Seguros, genuinamente española, LA EQUITATIVA (FUNDACIÓN ROSILLO) Domicilio (edificio propiedad), Alcalá, 71. Madrid. Agentes en todas las poblaciones importantes. Agente general para esta provincia Manuel Hernández Oliva PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 4 BADAJOZ

QUIERE USTED TENER ATENDIDAS LAS INSTALACIONES DE LUZ, TIMBRES Y TELÉFONOS Y TODO LO QUE PERTENEZCA AL RAMO. LO CONSEGUIRÁ AVISANDO A CONSTRUCCIONES & MONTAJES Moreno Nieto, 10 SOCIEDAD LIMITADA Teléfono, 110

Cerveza especial Estrella Dorada Sociedad Anónima Damm Barcelona Pilsen - Clase extra Depositario exclusivo: CARBALLO - Zafra

Comp. Internacional de Maderas (S.S.) Sucesores de C. Dupin & Compañía BARRIADA DE LA ESTACION - BADAJOZ Fábrica de aserrar Maderas de todas clases Abonos marca PEÑARROYA Seguerío 454 b

CORREO EXTREMEÑO es el único periódico de la región que publica diariamente ocho grandes

EL CRIMEN DE "SAGRAJA"

la de muerte para los cuatro procesados

defensas señores De Miguel, Cuéllar y Ambrona

SESION DE LA TARDE

A las cinco y cuarto de la tarde se reanuda la sesión. En el público

Habla el señor De Miguel

Señores Magistrados:

Honra que sois de la Magistratura, honra y garantía que todos tenemos para nuestro bien, sean mis primeras palabras para ustedes como homenaje y admiración que tengo a quienes tanto valen y a quien con intención sana dictará una sentencia que será la marca donde se reflejen fielmente los hechos sucedidos.

También quisiera que mi palabra sirviera de plegaria, por el alma del desgraciado Antonio Cordero Andrú, víctima de esta causa.

Al Ministerio Fiscal, que voy a decirle, si me consta que es el primero en lamentar su calificación; modelo de funcionarios, hombre de gran valía, que admiramos y aprendemos de él, los que estamos constantemente en el templo de la justicia, para él, mi cariño y admiración y si alguna palabra mía, le fuera mortificante, téngala por no dicha, pues en mi ánimo no está, bien lo sabe su señoría, el molestarle.

Vosotros queridos compañeros tener toda mi devoción y admiración.

Después de esta expresión yo sólo pido a la Sala que supla con su ciencia, las deficiencias de este modesto letrado, que como el militar que va a campaña, por su profesión no desartando de su puesto de honor en las avanzadas; yo he venido a este puesto por estimarlo de honor en mi carrera.

Estaba en Portugal en el mes de agosto del pasado año, cuando me vi sorprendido que ese desgraciado a quien ya defendí otras veces, Obdulio Pérez Rodríguez, me requería para que lo defendiera en esta causa; le dije que no tenía condiciones para ello, por la gravedad del sumario, que nombrase a otro compañero, de los buenos abogados que en este ilustre Colegio tenemos el honor de tener; me dijo que no nombraba a ninguno, que no tenía dinero, que mucho me agradecería lo defendiese y entonces viendo que lo que me ofrecía era un puesto de honor en mi carrera, en mi noble profesión, no vacilé, no deserté como un cobarde, no, acepté su defensa.

Calificaba el fiscal los actos de un delito complejo de robo y homicidio.

hay gran expectación por oír el informe de la defensa del "Tulio", don Leopoldo de Miguel, que comienza diciendo:

Yo tenía un convencimiento en el estudio de esta materia y oí al fiscal que decía que modificaría las conclusiones añadiendo una agravante. Estudie las consecuencias que esto pudiera traer.

Yo sigo el procedimiento como cuando estaba en la Universidad porque siempre agrada recordar los tiempos que pasaron y trataba de convencerme de si el fiscal tenía razón o sufría una ofuscación al sostener su tesis.

Y digo ofuscación porque creo que de otra manera no hubiese sostenido la pena de muerte.

Estudié el sumario y consulté el Código en su artículo 515 que habla del ánimo de apoderarse de lo ajeno cuando hay violencia en las personas.

Reúnen estas circunstancias los cuatro procesados? Este apoderamiento supone una condición: que sean bienes muebles. ¿Las habas lo son, me decía yo? Sí. ¿Eran ajenas? Sí. ¿Hubo ánimo de lucro? Sí. ¿Se empleó la violencia? Y aquí llegamos.

En las cuatro primeras condiciones dice: Si estas circunstancias son forme pero en la quinta tengo que discrepar. Creo que se trata de la circunstancia de hurto que ofrece el artículo 530 en su número primero. Pero la quinta es la esencial: la violencia en las personas. Después de hacer algunas consideraciones dice. Si estas circunstancias son las de un hurto ¿dónde está la violencia en las personas? En ninguna parte. ¿Existe intimidación? No. Fueron por habas a "Sagraja", allí no había nadie y por consiguiente a nadie tuvieron que violentar. Allí hay un hombre que ven venir, suena un disparo y todos salen huyendo. He aquí el delito de hurto frustrado, según el artículo 530.

Agrega que cree que el fiscal padece una equivocación. A continuación pone varios ejemplos que explica y demuestra aplicados al caso de que se trata citando sentencias del Tribunal Supremo.

Decía el fiscal que se trataba de un delito complejo de robo con homicidio. Yo creo que no es robo, sino hurto frustrado. Porque es preciso una complejidad de motivos para que el robo vaya acompañado de homicidio.

No es culpable mi defendido de este delito.

El señor De Miguel, para apoyar la tesis que defiende, cita varias sentencias del Tribunal Supremo y a imitación del fiscal, pone varios ejemplos que apoya con nuevas citas.

Se ha intentado probar aquí que los hechos cometidos por los procesados son constitutivos de un delito de robo. ¿No y mil veces no! En cambio si he probado que se trata de un delito complejo sino un hurto de un delito complejo sino un hurto frustrado y un delito de lesiones en todo caso.

Al llegar a esta parte de su informe el señor De Miguel dice que cree tener rebatida la tesis del fiscal en este punto.

Creo que el "Tulio" es inocente. Se trata de un hurto frustrado sin homicidio. ¿Dónde se prueba esto? No existe el delito y por tanto solicito la absolución para mi defendido.

La prueba está en el mismo sumario. Se ve claro que el "Lolín", el "Pájaro" y el "Combo", buscaban un tercero para echarle toda la culpa y sabiendo que el "Tulio" era hombre de cierta vida, se acordaron de él y sobre él cargaron.

Hace seguidamente un elogio de la Guardia civil y agrega que nadie ha dudado que pusieran las manos encima a los procesados en sus primeras declaraciones y aplaude la alta misión del benemérito Instituto.

Anoche—dice—salí de aquí con el convencimiento de que no se puso en claro que día se hirió a Antonio Cordero.

El día 26 nada dijeron los periódicos locales de que en "Sagraja" se había herido un hombre y en cambio el día 27, si lo dijeron.

El día 24 no ocurrió nada sino en la madrugada del 26. Pero, ¿a qué hora? He aquí otro misterio. La víctima declaró ante el Juez que fué a las doce de la noche. El "Combo" dice que aquel día vió al "Tulio" dos veces, la primera en el Rastro y la segunda a las once de la noche. ¿Cómo pudo ser esto? El arrendatario dice que el suceso pasó a la una de la noche por su reloj, que es el reloj antiguo de los hombres de campo, el peso de la noche como ellos dicen y como en aquella época se había adelantado la hora, resulta que eran las doce. ¿Cómo puede el "Tulio" estar al mismo tiempo en dos sitios? Es que el "Lolín", el "Pájaro" y el "Combo", son tres desgraciados que tienen que ver la manera de evadirse de este proceso y poner-

se al margen del Código y para ello no vacilaron en echar la culpa al "Tulio" porque buscaron un hombre de la catadura moral de ellos, porque es natural que para ello no iban a buscar a un grande de España. "Tulio" era hombre de mal vivir; siempre entre mujeres perdidas, dado otras veces al contrabando, otras a las raterías, etc.

Pero hay más. Queda la cuestión del arma con que se cometió el delito y esa arma no aparece por ninguna parte ni de ella se hace mención en el sumario. ¿Por eso ha de ser el "Tulio" un asesino? Nunca cometió delito de sangre. Raterías si ha cometido, muchas, y yo mismo le he defendido aquí de algunas de ellas, pero de otra cosa no. ¿Por qué se le acusa pues de autor? Porque los otros tres necesitaban salvarse.

Se extiende después en varios ejemplos y citas del Tribunal Supremo de Justicia.

Pasa seguidamente a ocuparse de la mujer que el fiscal propuso como testigo extraordinario y dice que se presentó a declarar porque había sostenido relaciones íntimas con el "Tulio" a pesar de su estado de casada y que al dejarla por otra mujer, le dijo que en la primera ocasión se tenía que acordar y ha aprovechado ésta para ello.

Se suspende la sesión por cinco minutos al cabo de los cuales se reanuda y sigue su informe el señor De Miguel.

Dice que en todo caso el "Tulio" puede ser autor de un delito de hurto frustrado y otro de lesiones, pero nunca de un delito complejo como quería el señor Fiscal.

El señor De Miguel habla después de cuestiones médico legales, relatando los hechos declarados por los peritos médicos desde la autopsia y describiendo que la infección de la herida fué debida a la suciedad de las ropas del muerto.

Por tanto, dice, el "Tulio" no es responsable de esta muerte. Por razones especiales no quiero decir nada más respecto a este particular en el que pueden influir muchas causas. ¿Falta de asistencia? ¿Negligencia? ¿Malas condiciones del local? ¿Mala conducta del herido? Respecto a todo esto aplica doctrinas del Tribunal Supremo y dice que no quiere leer un segundo considerando de una cita del Supremo por ciertas razones que se calla y no puede decir para evitar interpretaciones porque quiere tratar la cuestión de guante blanco.

Otra de las alternativas que sienta en su informe el señor De Mi-

guel, es la de que el "Tulio" pueda ser autor de un hurto y de un delito de homicidio pero con la atenuante de no tener intención de causar tan grave daño.

Rebate la circunstancia agravante acusada por el Fiscal.

El señor De Miguel termina su informe diciendo:

Señores: Vosotros hombres de derecho y de conciencia que sabéis las consecuencias tan fatales que puede

traer un error al juzgar y acordáis para ello del pastor Grimaldos, yo os pido no por el "Tulio", sino por tres huérfanos que quedarán en el desamparo, dictéis una sentencia justa, unida a una también grande benevolencia.

En estos momentos, el procesado Obdulio Pérez Rodríguez, conocido por el "Tulio", se le ve llevar amargamente oculto el rostro en un pañuelo de mano.

Dice don Antonio Cuéllar

Comienza el señor Cuéllar su brillante informe recordando una anécdota de Daudet con motivo de la publicación de una suya.

Un día Daudet se encontró en un puente de París al literato Guy de Mopasant y le preguntó que le parecía su libro a lo que le dijo Guy: "El libro es muy bello pero los cuentos son demasiado largos". Yo temo, dice, que a mí esta tarde me suceda algo de esto.

La cuestión es jurídica. Estamos conformes las defensas con lo manifestado por el fiscal en este punto, pero a grosso modo.

Seguidamente el señor Cuéllar, con fácil palabra y galanura de estilo, habla de la tradición recordando la frase de Valle Inclán, "la tradición se va" y entonando un canto a las clásicas fiestas de San Juan con sus típicas hogueras que es escuchado con deleite por el público.

Y añade.

El 24 de junio circuló un murmullo por la población. Unos hombres que no se sabía quienes eran, habían cometido un hecho en "Sagraja". Uno de los que se acusaba era un tipo simpático, si se quiere. El otro vivía al margen de la ley, bordeando constantemente el Código. Estos hombres tienen su radio de acción desde la esquina de la calle San Juan hasta la Torre de Espantaperros, pasando por todas aquellas calles.

Han bebido bastante. Uno de ellos propone un robo de habas diciendo: "No sed tontos, allí no hay nadie; yo el año pasado estuve allí y me traje lo que quise. Aquello está solo y ahora es la ocasión".

Por lo que se refiere al "Combo" y al "Lolín", se sabe porque aquí se ha dicho, que no aceptan la proposición y siguen su camino de taberna en taberna, porque les repugna la idea del robo.

Pero a media noche se encuentran otra vez en la calle de la Encarnación y entonces el "Tulio" persiste en sus propósitos, diciéndoles: "Va-

monos allá que aquello está solo". Aceptan los dos porque creen que no hay peligro y sobre todo porque están confiados que no se va a derramar sangre.

Después de esto cogen unos burros, unos sacos y unas sogas y emprenden el camino.

Ya en la era pasan adelante el "Combo" y el "Tulio" y vuelven con un puñado de habas diciendo:

—Para que veáis que no hay peligro, aquí están estas habas. Y les muestran las que traen. Entonces el "Combo" en su borrachera y acompañado del "Lolín" llenan un saco y mientras el "Lolín" lo saca el "Combo" se queda llenando otro pero siente un ruido y sale huyendo y en ese momento suena un disparo. El "Combo" se queda allí dormido hasta que al otro día lo despierta el sol y los demás salen huyendo.

Si no fué el guarda quien disparó tuvo que ser entonces el "Tulio".

El "Combo" va al campo, siente remordimientos y se presenta voluntariamente en la cárcel.

Dice que el Fiscal ha dicho que est oes un delito complejo.

En párrafos llenos de doctrina jurídica trata del robo y del homicidio; explica el delito según su tesis rebatiendo las del Fiscal. Seguidamente pone varios ejemplos citando sentencias del Tribunal Supremo rebatiendo lo dicho por el Fiscal respecto al convenio de los cuatro procesados que dice son palabras cosas que no quiere él. Dice que hay dos momentos en esta causa: uno el hurto y otro separado de éste, que es el homicidio, cosa que a él no le interesa. Conviene en que el "Lolín", el "Combo" y el "Pájaro", estaban de acuerdo pero que ignoraban que el "Tulio" llevase armas de fuego.

CONTINUA LA INFORMACION EN OCTAVA PLANA

Almacén de Armas

Efectos de caza, campo, viaje y sport

Gramófonos y discos Carucherías y polvoras

Artículos sanitarios

Bañeras, lavabos, inodoros, bidet, azulejos y accesorios para cuartos de baño.

GENARO DONCEL

BADAJOZ

Reclutas de Cuota

SERVICIO REDUCIDO

En la Escuela militar de preparación fuera de filas, afecta a la sociedad de cultura física Gimnasio de Badajoz (San Sisenando, 7), pueden adquirir la instrucción militar completa para todas las Armas y Cuerpos del Ejército (en una sola o distintas etapas), y el certificado de soltería, dichos reclutas. Tan acreditada Escuela está dirigida por el capitán de Infantería, don Martín Tórtola García.

Empezaron las clases: informes, al director: Salmerón, 51, o en la Escuela.

completa de la Lotería Nacional y su precio es

LA CUBANA

GRAN CONFITERIA Y FRUTERIA

Se ha recibido una importante remesa de PASAS extra superiores al PRECIO DE 2 PTAS, el kilo

por LECHOS A 1'80 PTS. el kilo

MAGNIFICOS REGALOS A LOS COMPRADORES

PUDLO

Quita todas las humedades de los muros por antiguas que sean. Venta exclusiva

DOMINGO OLGADO LEVA

Prim, 7, y Vasco Núñez, 48.-BADAJOZ

Específicos

y recetas, aguas minerales ortopedia a precios reducidos ¡¡GRAN SURTIDO

No comprar sin antes consultar en Farmacia, Droguería y Perfumería del GLOBO San Juan, 29 — Teléfono, 112

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Badajoz

Teniendo acordado este Colegio la creación de una plaza de oficial de Secretaría, con el haber anual de 3.000 pesetas, se abre un concurso para su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las horas de oficina serán de diez a dos y de cuatro a ocho en los días laborables.

Segunda. Tener conocimientos de Mecanografía, Contabilidad y tarifas de Contribución industrial y Comercio.

Tercera. Ser español, mayor de 22 años y no exceder de 45.

Cuarta. No haber sido condenado por actos deshonorosos.

Las solicitudes deberán ser entregadas en las oficinas de este Colegio, calle de Vicente Barrantes, 5, bajo; de cuatro a siete de la tarde, cerrándose el plazo de admisión el día 31 del corriente mes.

Badajoz, 12 de mayo de 1928.— El secretario, Manuel Sito.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA



ZOTAL

Evita y cura la Glosopeda y Perce... Laboratorio ZOTAL - Sevilla

SE NECESITAN VENDEDORES, SE LES PAGARA BUEN SUELDO PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACION DE CO- RREO EXTREMEÑO

INFORMACIONES VARIAS

Se celebra en Talarrubias el segundo día de feria

Amanece este día con el cielo encapotado; densa niebla nos impide ver su matiz celeste; se habrán molestado las estaciones con el cambio de hora y habrán establecido nuevo turno la primavera y el invierno? A media mañana se levanta frío gallego que descorre las nieblas y une el sol, pero con poca fuerza.

Principia a afuir el ganado al rodeo, oímos a ganaderos que han tenido que pasar su ganado de 15 en 15, debidamente legados en frágiles barquillas de pescadores; otros que desde la noche anterior esperaban a la orilla de Guadiana a que amaneciera el día y les correspondiera el turno para atravesarlo en las barcas que nos sirven de puente; algunos llegaron al amanecer y no les correspondió hasta las dos de la tarde.

Se nota mayor movimiento de compradores, han llegado bastantes, y sobre todo las viejas y corderos se marcan mucho; los precios no varían de los del día anterior; los corderos, en su mayoría, se venden a peso, de 51 a 53 céntimos libra; las ventas de carneros se paralizan; algún tanto y la de borras lo está del todo; es de esperar que mañana haya más movimiento, pues se anuncia mayor afluencia de ganado y es el día de compra de los recriadores. Hoy se aproximan a las 100.000 las cabezas de esta clase de ganado que se ha presentado y eso que faltan algunas partidas importantes vendidas ayer.

A media tarde se inicia la entrada de las viejas que los legendarios "navalmillos" han comprado para revenderlas en la feria de Talavera; se forman algunas partidas de 4 a 5.000 cabezas que rompen hasta el cordel para llegar las primeras.

En ganado vacuno aumenta el número con buenos ejemplares de novillos, toros, bueyes y vacas con muchas carnes; se hacen ventas, pagándose los primeros de 500 a 600 pesetas uno, los segundos de 750 a 900, los terceros de 1.500 a 2.500 la yunta, y las últimas, de 600 a 800.

En cerdos sigue la desanimación, no se presentan más partidas y los compradores inician la marcha.

Corresponsal

La Gallega

Recibe pescados y mariscos, en todos los trenes.

Precios sin competencia.

Llaman al teléfono, 539

Servicio por botones, a domicilio

Para reparación de automóviles "LEGIDO"

SEGURA DE LEON

A LA OPINION Y AL OBRERO

Me imponen las circunstancias la obligación de dedicar un rato a hacer unas aclaraciones, o mejor dicho, a interpretar en su justo y preciso sentido, unas líneas que aparecieron en CORREO EXTREMEÑO bajo el epígrafe de "Obrerismo", líneas que se referían al aspecto general del pueblo. Estas líneas aparecieron firmadas por mí. Y como esas líneas han sido o han querido que sean torcidamente interpretadas, necesito yo, también, explicárselas a la opinión sensata y al obrero. Seguramente, que, gran parte de público, esa gran parte de público que, desgraciadamente, es pobre de ilustración ha necesitado de segunda o tercera persona que le explique el sentido de mis líneas citadas. Pues bien, esa segunda persona que al obrero y al no obrero, necesitado de ello, ha explicado el sentido de mis líneas, no las ha explicado bien y, claros es, ciertas quejas, aunque infundadas, que hasta mí han llegado me han hecho comprender la necesidad de que yo explique con un poco de detenimiento las líneas a que me refiero.

Me duele que personas capacitadas, que saben y deben saber leer, hayan en la presente ocasión leído tan deplorablemente. Me duele, doblemente, porque deben de conocerme y deben saber que uno de mis afectos predilectos es el que profeso al desvalido. Me duele la mala interpretación de las líneas de referencia porque, jamás di motivos, creo yo, para que nadie pensase de mí lo que torpemente se ha querido propalar. Y como ninguna ambición tengo, más que el amor a mi familia, a mis amigos—patrones y obreros—y a mi pueblo, yo no puedo callar ante las insidiosas intenciones que se atreven a intentar desacreditar mi modesta y pacífica persona. Pero esto, no será. Si el silencio ha vestido, en esta ocasión, no les vale, porque, el que suscribe, rechaza de plano todos los procedimientos sorudos y callados y sólo acepta la verdad clara, rotunda y fehaciente a la luz del sol y con la frente alta. No. Ante todo y sobre todo, el obrero de Segura, va a conocer ahora el verdadero sentido de aquellas líneas que tan mal se han interpretado.

Repito que yo no puedo consentir en mi silencio que el obrero de Segura viva engañado en esta ocasión, que el obrero de este pueblo pueda ver en mí, animosidad o malquerencia, aunque bien es verdad que el obrero de mi pueblo sabe que aunque nunca halagué su vanidad social, soy sin embargo, su mayor amigo, su mayor defensor y el que más dispuesto está a defender su causa en cuanto mis modestas fuerzas puedan defenderla. Sabe el obrero de Segura, que antes de ahora, ya tuve ocasión de hacer por él cuanto pude y deseó dicho obrero, y sabe también que cuenta conmigo para defenderle en todo y por todo

lo que sea justo. Esto, tal vez, se haya olvidado por quien menos debía olvidarse. Pero, no importa. Si Dios nos da un poco de vida, el obrero de Segura sabrá el día de mañana leer en la conciencia de cada cual.

Y estas manifestaciones que hago vea el obrero de mi pueblo que las hago públicamente, valiéndome de la prensa, que las hago noble y valientemente para que puedan leerlas todos, tanto los obreros como los patrones, porque como al buen pagador, como dice el refrán castellano, como al buen pagador no le duelen prendas, nada me inquieta el proclamar a los cuatro vientos que mi mayor amor, interés y simpatía son para el obrero, precisamente, porque es la clase más necesitada de ayuda, tanto material como moral.

Y vamos ahora a la interpretación de mis líneas en cuestión. Dicen a la letra dichas líneas: "En Segura hay pobres como en todas partes. Pero, en este pueblo no hay hambre si tomamos el concepto en el sentido general en que debe tomarse y pensando legítima y equánimemente. Por tanto, en Segura no cabe hablar de obrerismo en su aspecto social. El obrero eminentemente agrícola de este pueblo, pasa por las vicisitudes que su patrono cada uno en su esfera. Ambos dependen del campo. Segura, es agrícola y ganadero". Interpretemos el verdadero sentido de dichas líneas.

Que en Segura hay pobres como

en todas partes no creo que necesite explicación. Respecto a que en Segura no hay hambre, vea el lector que agrego, que hay que tomar el concepto en sentido general, esto es, que Segura no es un pueblo hambriento. Ahora bien, el que Segura no sea un pueblo hambriento, esto es el que en Segura no haya hambre en sentido general y prueba de ello es el crecido número de pequeños propietarios que hay, no quiere decir que en Segura no haya hambre en estricto sentido ni tampoco que el obrero de este pueblo esté bien. No. No quiso decir eso el que suscribe.

El obrero de Segura no está bien. El pueblo de Segura no es un pueblo hambriento, pero el obrero de este pueblo tiene hambre con frecuente periodicidad y no soy el primero en reconocerlo. Claro es que la razón de este estado, la razón de que existan las calamidades y crisis obreras en épocas determinadas, es precisamente la condición agrícola y ganadera del pueblo. Como es natural, un pueblo que vive del campo tiene que sufrir las contrariedades que este sufra. Ahora mismo. ¿La lluvia no ha creado la actual crisis obrera? ¿Voy a negar yo, que ahora hay hambre entre la clase obrera? No. Pero, vea, también, el obrero de Segura que los propietarios representados por una comisión y por el Ayuntamiento, tan pronto como una crisis se plantea, son atendidos inmediatamente.

¿Que por qué no se resuelve este estado? ¿Que por qué no se reme-

dia la situación del obrero para que no sienta estas necesidades periódicas? No voy a contestar yo a estas preguntas.

Persona tan documentada en cuestiones sociales como lo es mi querido amigo el culto profesor veterinario titular de este Ayuntamiento, Cajero de la Caja Rural y Sindicato Agrícola y alma de la Escuela Social, don José Moreno Medina va a contestar con sus atinadas palabras las referidas preguntas.

En la Asamblea General del Sindicato Agrícola de este pueblo, celebrada en el domicilio de la Escuela Social en la tarde del 25 de marzo de 1928 y durante una brillante defensa que hacía de la mutualidad obrera, dijo, y se acordará perfectamente: "que aún no había visto resuelto el problema agrícola-obrero en pueblo alguno y Segura es eminentemente agrícola". Huelgan mis comentarios puesto que pienso como mi culto y querido amigo, a más, que su autoridad en la materia avalan sus palabras.

Digo además, en mis líneas de referencia que en Segura no cabe hablar de obrerismo. Con ello quise decir que en Segura no existe "lucha social", sencillamente porque el obrero atendido por el propietario tan pronto como una calamidad se presenta, esto es, que no hay lucha social en el sentido de malquerencia mutua, es decir, que el obrero y el patrono de Segura viven ayudándose mutua y amistosamente.

Vea el obrero de Segura con esta sana explicación la verdad y sentido de mis aludidas líneas que jamás soñé con que se interpretaran tan equivocadamente. Crea el obrero de Segura que me duele más que a él la falsa interpretación de mis conceptos, porque, repito, la clase obrera merece todos mis cariños y si algún día más me necesita, en la modestia de mis fuerzas, pondré a su disposición, como en otras ocasiones, todo mi afecto y toda mi ayuda, modesta, pero sincera y sin trampa de ninguna clase.

Y esta es la interpretación que se ha debido dar a mis líneas. No otra. No cabe, ahora, dejar las cosas como es costumbre entre nosotros. No. Hay que hablar con nobleza. Al menos, yo, no puedo consentir que se me ultraje cuando el ultraje no me corresponde. Y, hay que hablar con claridad! Esta es otra cosa que a Dios debéis pedir, obreros de Segura, que siempre os hablen con la misma claridad con que yo hoy, modestamente, os hablo. Y, aprender a que os respeten, pues vosotros tenéis derecho a exigir respeto y claridad.

Para terminar y en prueba fehaciente de lo que digo, yo abrazo por igual a todos los obreros de mi pueblo y a responder de ese abrazo está

TROTTEY

Donativos para el homenaje al marqués de Estella

Lista de los niños de la misma, que contribuyen al homenaje del Excmo. señor don Miguel Primo de Rivera, con expresión del grado y cantidades.

Primer grado

Maestro, don José Carrasqueño Morales, 1 peseta; niños: José Grerrero Cándido, 0,25; Antonio González Cerezo, 0,10; Pedro Correo Rebollo, 0,05; Angel Vellasán Ramallo, 0,25; Antonio Huertas Alvarez, 0,10; José María Rodríguez Tejado, 0,15; Antonio Peris González, 0,05; Manuel Rico López, 0,05; Alfonso Rojo Díaz, 0,10; Juan Corzo López, 0,15; Antonio Corzo López, 0,10; Vicente González Payuelo, 0,10; Ramón Talavera Pacha, 0,05; Adolfo Villarroya Lavado, 0,10; Vicente Gómez Fernández, 0,10; José del Amo Méndez, 0,25; Enrique Fernández Marín, 0,10; Antonio Recio del Prado, 0,25; Eduardo Alvarez Baqueiro, 0,10; José Díaz Galván, 0,10; Alberto Arnao Rastrollo, 0,25; Tomás Valencia Cantarín, 0,05; Manuel Pozuelo Mansilla, 0,30; Adelardo Márquez Hernández, 0,10; Antonio Pérez Salgado, 0,05; Antonio Palacios Pérez, 0,05; Francisco de la Barrera Pavo, 0,05; Manuel Pizarro Madera, 0,05; Manuel Ruiz Martínez, 0,10; José García Márquez, 0,10; Juan González Sánchez, 0,10; Guillermo Villasán Ramallo, 0,25; José González Pajuelo, 0,10; Rufino Hernández Márquez, 0,10.

Andrés Rodríguez Tejado, 0,15; Manuel Martínez Monroy, 0,25; Domingo Montaña Martínez, 0,05; Victoriano Granado Rodríguez, 0,05; Francisco González Cerezo, 0,10; Juan García Duarte, 0,10; Gonzalo Vargas Silva, 0,05; Manuel Esteve Sánchez, 0,05; Antonio Gazapo Gómez, 0,25; Enrique Morera Acedo, 0,20; José Sánchez Collado-Cerrato, 0,25; Juan Caldito Rubio, 0,10; José Salvador Santos, 0,10; José Alcalá Berrocal, 0,10; Manuel Piris Pena, 0,10; José Fructuoso Castro, 0,10; Antonio Márquez Romero, 0,05; Domingo Correa González, 0,05; Manuel Terrón Pinillas, 0,10; Calixto Moreno Jaraiz, 0,10; Guillermo Valverde Rosado, 0,10; Máximo Salguero Lobo, 0,20.

Advertisement for Albert neckties. Includes the brand name 'Albert' in a stylized font, an illustration of a necktie, and the text 'Cuellos Campeón' and 'CALIDADES.—1'50 y 2 pesetas. En todas las Camiserías de ESPAÑA'.

Advertisement for Paulino Doncel. Text: 'PAULINO DONCEL Fábrica de mosaicos - Artículos sanitarios - Materiales de construcción CARDDERO F. C. APARTAERO, 1 MÉRIDA'.

Advertisement for Ramon Cardenal. Text: 'RAMON CARDENAL Escultor Decorador Decorados de fachadas Interiores y Templos PROYECTOS Y PRESUPUESTOS ESTUDIO Y TALLERES Santa Lucía, 15 BADAJOZ'.

Advertisement for Manuel Olleros. Text: 'AUTOMOVILISTAS Antes de comprar accesorios y aceites de la VACCUN OIL COMPANY, pidan precios en esta casa Licencia de venta de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo, número 1.040 MANUEL OLLEROS SAN JUAN, 12 BADAJOZ'.

Advertisement for Buick. Text: 'Cada año que pasa es un año más que sirve al Buick para asegurar la gran popularidad que durante veinticuatro años ha conservado entre los coches de lujo Examine usted mismo este coche en nuestro salón de exposición BUICK Y OLDSMOBILE Manuel Santos. SAN JUAN, 37 telef. 370'.



# CORREO EXTREMEÑO

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:**  
Año XXV  
Badajoz: un mes . . . . . 2 ptas.  
Fuera de la capital: trimestre . . . . . 7 " "  
Portugal: trimestre . . . . . 9 " "  
Los demás países: trimestre . . . . . 15 " "

Redacción, Administración y Talleres: Bravo Murillo, 5  
TELÉFONO NÚMERO 146  
Badajoz 12 de Mayo de 1928

**TARIFA DE PUBLICIDAD:**  
Línea del tipo corriente del periódico. 0'25 pta.  
En primera y octava plana . . . . . 1'00 " "  
Reclamos en 1.ª y 8.ª planas, línea . . . . . 1'50 " "  
" en las restantes . . . . . 0'50 " "

Núm. 7.539

## Final de la información sobre la vista del crimen de "Sagraja,"

El "Combo" va sin armas, va sin ruido, va modestamente a por habas, y en cuanto siente ruido, sale huyendo, no intenta la defensa, lo que prueba no tenía intención de matar. Aquí termina la unión de voluntades. A mí no me interesa lo que pase luego, es cosa que nada tiene que ver con esto.

El señor Cuéllar vuelve a sostener su tesis en doctrina jurídica, con gran habilidad, haciendo citas del Supremo.

Añade que las demás circunstancias no le interesan, pero que se extraña lo que el fiscal no haya reconocido la circunstancia de embriaguez en el "Combo", rebatiendo la frase del Ministerio

público, al decir que en este caso, la embriaguez ni pone ni quita, lo que refuta de una manera cierta, poniendo varios ejemplos. Dice que ha debido de recoger esta circunstancia, en beneficio de su representado, y acusa por esto al fiscal. Añade que si este crimen hubiese sucedido en otro punto de la provincia, no hubiese despertado tanta expectación. Termina su informe, creyendo haber demostrado su tesis y ateniéndose a las conclusiones presentadas.

El señor fiscal hace una pequeña rectificación, y hechas a los procesados las preguntas que ordena la Ley, queda el juicio concluso para sentencia.

legal de robo con homicidio al caso actual?

Examinemos por partes las diferentes etapas de la vida del delito. En la noche del 25 de junio de 1927, el procesado Andrés Jociés recibió la visita de su amigo el "Lolín", que viene a proponerle un hurto de habas, en la dehesa de Sagraja, en compañía de los otros procesados. Es noche de fiestas en la capital de Badajoz; de esas fiestas donde la diferencia que existe entre el menesteroso y el pudiente, se marca con más irritantes caracteres. Mis representados estaban algo embriagados, quizá "para olvidar el mañana", como dice la copla popular; y en sus inteligencias un poco rudimentarias, la idea de cometer un simple hurto habría de aparecer con caracteres esfumados. La idea de hurtar una exigua cantidad de habas, que habían de transportar leguas hasta Badajoz, no supone, no puede suponer la connivencia preparatoria de un robo con homicidio, del artículo 516, uno de los cuatro delitos sobre los que la venganza popular, más que la justicia de los hombres, ha arrojado el férreo lazo de la pena capital.

cometer ningún robo, sino un hurto; el hurto quedó en grado de tentativa, y el homicidio, al producir el desistimiento en la tentativa, no puede hacer nacer un delito complejo, porque los actos del hurto habían terminado cuando se produjo la herida, habiendo terminado, por tanto, la relación solidaria entre los coautores, y con ello, la responsabilidad de los mismos.

A este efecto, conviene distinguir las diferencias jurídicas que separan el delito complejo de los delitos conexos y conjuntos: Pero antes es preciso recordar que el delito complejo del artículo 516, es un delito complejo especial, es decir, que en él se da la unión espiritual en cuanto a la intención criminal, en más alto grado, que en los simples delitos conexos.

La penalidad grave que reclama el robo con homicidio, no olvide a otra causa que a la existencia de lo que en términos de filosofía penal se llama el dolo eventual.

Pues bien, si los procesados, puestos de acuerdo para realizar un hurto, no han previsto la posibilidad de realizar un delito de sangre; si ni siquiera llevaban armas, como está perfectamente probado; si cuando se vieron descubiertos, huyeron sin perfeccionar el delito de hurto y no de robo, ¿dónde está aquí el dolo eventual? ¿Dónde está la relación de causalidad eficiente, que hace surgir el carácter indivisible del artículo 516? ¿Dónde está el delito complejo? Evidentemente, la realidad demuestra la existencia de dos delitos distintos: uno de tentativa de hurto, y otro de homicidio.

demostrado suficientemente, el hecho ha sido una tentativa de hurto, ¿no sería absurdo pretender encajarlo en el tan citado artículo. Es ir abiertamente contra el Código Penal, contra la Jurisprudencia y contra los principios naturales de aplicación de una ley, que no es sino el faro luminoso que ha de alumbrar la conciencia del juzgador.

El "Pájaro" no pudo ser autor inductor, sino inducido; esto es evidente. Su participación se redujo a esperar con los burros, el resultado del hurto, a bastante distancia de la era.

El "Lolín" se limita a transportar las habas a los burros.

Ni uno ni otro sabían que el "Tulio" llevase una pistola, porque si lo sabían, ¿por qué huyeron al presentarse el guard?

Pues bien, si uno es cómplice y otro auxiliar necesario, ¿pueden ser responsables de un delito de robo con homicidio, que ni siquiera han presenciado, ni podido sospechar?

La Jurisprudencia confirma nuestras afirmaciones, y así el cómplice nunca lo hace responsable más que de hechos en que ha tomado parte. En este caso, responderá como cómplice de un hurto frustrado. (S. de 19 de octubre de 1894; 14 de julio de 1896; 12 de enero de 1899; 17 de marzo y 28 de diciembre de 1900...)

En cuanto al auxiliar necesario, la S. de 17 de marzo de 1900, lo hace responsable únicamente del robo.

Por todo lo expuesto, sentamos estas conclusiones:

pena en este caso, sólo puede perseguir el fin altruista de adaptar a la vida social a los descañados.

Nuestra misión de hombres, no está en abismarnos en las represiones bestiales del talión, ni en elevarnos a las supremas alturas de lo infinito. Esta en impregnar nuestras almas, dentro de la justicia relativa de nuestros actos, del perfume humanitario del amor, único camino del encumbramiento espiritual de una raza.

### Informa el señor Díaz Ambrona

**EL SR. AMBRONA**  
Señores magistrados: Quizá el primer deber del que defiende hoy a los procesados tales, fuese el de desvanecer la leyenda errónea de su grave criminalidad, que si bien es la viva demostración de ese espíritu de justicia latente en la conciencia popular, que si bien es la prueba palpante de esa soberanía del pueblo, que trata de imponer los fueros de su altruismo, forma en estos momentos una densa atmósfera negra que dificulta la misión de los que ajenos a convencionalismos y apasionamiento, anhelan que resplandezca con toda diafanidad la balanza de la justicia.

Es preciso fijar toda la atención sobre el hecho ya sobradamente demostrado, de que el "Tulio" no propuso otra cosa que un simple hurto de habas, carente por completo de toda eventualidad de violencia física. Es preciso recordar que repetidas veces dijo el "Tulio" no tener miedo, que no hay nadie; la era está sola y aquello está tirado. Es preciso recordar que cuando iban por la cantina de Marchibitri, camino de Sagraja, mis representados quisieron volverse atrás, y el "Tulio" les animó, diciendo que no había nadie, porque estaban de quinceña. Es preciso recordar que cuando llegaron a la era de Sagraja, como mis representados no quisieran acercarse, el "Tulio" fué por un puñado de habas, y regresó diciendo: "No tengáis miedo, que aquí no hay nadie".

Allá por el año 70, los legisladores, dictaron una ley, recogiendo los principios en boga del clasicismo penal; pero esta ley inmutable y fría, dictada al alborar de la más honda transformación social, científica y jurídica, que ha conocido la historia, no pudo distinguir en la aspereza de sus instituciones las circunstancias, la atmósfera de que va rodeado todo hecho delictivo.

Pues bien, desde el año 1870, hasta el actual, han transcurrido cerca de 60 años, que han encerrado en su seno las más profundas transformaciones morales y sociales. Ha variado fundamentalmente no sólo el modo de vida, sino hasta el concepto del delito. El robo y el homicidio, verdaderos fantasmas del siglo pasado, han cedido el paso a la estafa; el chantaje y el asesinato;

Y sobre todo, he de llamar la atención acerca del momento en que se verificó la huida, del que siendo autor material, había de perfeccionar, caso absurdo, de que existiese el delito complejo, que fué el "Combo". Pues bien, esta huida se verificó en el momento de distinguir a Cordero, y antes de disparar el "Tulio", con lo cual, en el momento de abandonar el saco lleno, quedó el hurto frustrado perfecto, deslindándose de los hechos posteriores.

Por otra parte, no existe semejanza alguna con el hecho relatado por el hábil representante del Ministerio fiscal, de que un carterista hurte una cartera a su dueño, y sorprendido y sujetado por éste, le mate. El hecho puede ser constitutivo de hurto o de robo. Hurto, si abandona la cartera y trata de huir, con lo cual termina la figura de ese primer delito; robo, si por el contrario, agredió al perjudicado.

Mas antes de entrar en el breve examen de los hechos, he de hacer una referencia a ese bello castillo de naipes, tan hábilmente presentado por el digno Ministerio fiscal.

No he de negar, en parte, la veracidad de los hechos relatados; pero en su luminoso informe ha omitido algo, que siendo la médula de la cuestión que debatimos, que siendo el haz luminoso que ha de aclarar las leves nubes grises de la cuestión, es preciso dejar concretamente asentado, para llegar a la verdad y a la justicia.

Y ahora, señores, examinemos concisamente los hechos acaecidos.

El hecho que hoy examinamos, no podemos, por tanto, encajarlo de una manera ciega en el contenido del artículo 517. Por el contrario, debemos preguntarnos: ¿puede aplicarse la calificación

Por tanto, si el propósito de los procesados fué sustraer habas, como así ha reconocido el digno Ministerio fiscal, en su escrito de calificación, es decir, "hurtar", ¿dónde está la figura jurídica de robo, del artículo 515? ¿Dónde está la violencia o intimidación como medio de apoderarse de la cosa ajena? O dicho sea como el Código, ¿dónde está el apoderamiento, porque el delito quedó en grado de tentativa, y no hay violencia sino posterior, y obedeciendo a una relación casual, y no casual, con lo cual es un absurdo hacer responsables a mis representados, del homicidio del "Tulio".

Claramente se desprende que sólo podría existir un delito de hurto. El robo implica la voluntad decidida de apoderarse de la cosa ajena, saltando rudamente todos los obstáculos; fuerza en las cosas o violencia o intimidación en las personas; y el hurto, por el contrario, es una figura delictiva más tímida; se trata de apoderarse de la cosa ajena siempre que no sea necesario emplear ningún medio violento.

En el caso actual, nunca existió un robo. Únicamente pudo haber existido si suponemos por un momento, que después de ser herido el guarda de Sagraja, prosiguieron los procesados la tarea de llenar los sacos de habas, porque con ello únicamente surgiría la causalidad necesaria que establece el artículo 515.

Conviene tener presente, que para que el delito complejo especial de robo con homicidio exista, necesitan una perfección los elementos componentes; que el robo sea perfecto, haya precedido o no al homicidio, y que con motivo u ocasión de él, resulte el homicidio. Pues bien, en el caso actual, no hubo concierto para

Por otra parte, contra la creencia general, es preciso hacer patente la gran divergencia existente entre estas dos figuras jurídicas: el hurto y el robo. El hurto al tener como base el engaño, es un delito única y exclusivamente contra la propiedad, y si hubiéramos de asemejarlo a algún otro delito dentro de nuestro Código Penal, lo haríamos con la estafa.

El robo, por el contrario, más bien que contra la propiedad, es un delito contra la seguridad de las personas; de aquí su carácter de mayor gravedad que reviste.

Cifándonos a la doctrina positiva, mantenida en nuestro Código, y digamos esclarecida, por las sentencias del Tribunal Supremo, la responsabilidad solidaria en el latrocinio, se refiere únicamente al caso de robo o tentativa de robo con homicidio. Esta tentativa, para que forme un solo delito indivisible, ha de suponer la violencia o intimidación como medio de realizar el apoderamiento de la cosa ajena.

La sentencia de 21 de enero de 1908, establece que la relación del robo con homicidio, ha de ser íntima, y su enlace directo. Esta relación ha de suponer siempre un solo propósito.

La sentencia de 19 de octubre de 1894, dice que no constituye delito complejo de robo con homicidio, el hecho de penetrar dos individuos en casa ajena, y apoderarse del dinero del dueño de la misma, mediante amenazas y violencias aun cuando uno de los autores, horas después de perpetrado el delito, vuelva, por haber olvidado la escopeta, y mate al perjudicado.

La sentencia de 6 de agosto de 1903, el delito definido en el número primero del artículo 516 del Código Penal, no requiere para su realidad jurídica, sino que ambos delitos estén entre sí relacionados de modo que el homicidio se produzca por razón del robo o con ocasión de él.

Sin embargo, esto sería en el caso de que el delito ocasional fuese el robo. Y aun así no existiría delito indivisible cuando "faltan los elementos esenciales del mismo", pero sí como se ha

cometer ningún robo, sino un hurto; el hurto quedó en grado de tentativa, y el homicidio, al producir el desistimiento en la tentativa, no puede hacer nacer un delito complejo, porque los actos del hurto habían terminado cuando se produjo la herida, habiendo terminado, por tanto, la relación solidaria entre los coautores, y con ello, la responsabilidad de los mismos.

A este efecto, conviene distinguir las diferencias jurídicas que separan el delito complejo de los delitos conexos y conjuntos: Pero antes es preciso recordar que el delito complejo del artículo 516, es un delito complejo especial, es decir, que en él se da la unión espiritual en cuanto a la intención criminal, en más alto grado, que en los simples delitos conexos.

La penalidad grave que reclama el robo con homicidio, no olvide a otra causa que a la existencia de lo que en términos de filosofía penal se llama el dolo eventual.

Pues bien, si los procesados, puestos de acuerdo para realizar un hurto, no han previsto la posibilidad de realizar un delito de sangre; si ni siquiera llevaban armas, como está perfectamente probado; si cuando se vieron descubiertos, huyeron sin perfeccionar el delito de hurto y no de robo, ¿dónde está aquí el dolo eventual? ¿Dónde está la relación de causalidad eficiente, que hace surgir el carácter indivisible del artículo 516? ¿Dónde está el delito complejo? Evidentemente, la realidad demuestra la existencia de dos delitos distintos: uno de tentativa de hurto, y otro de homicidio.

Por otra parte, contra la creencia general, es preciso hacer patente la gran divergencia existente entre estas dos figuras jurídicas: el hurto y el robo. El hurto al tener como base el engaño, es un delito única y exclusivamente contra la propiedad, y si hubiéramos de asemejarlo a algún otro delito dentro de nuestro Código Penal, lo haríamos con la estafa.

El robo, por el contrario, más bien que contra la propiedad, es un delito contra la seguridad de las personas; de aquí su carácter de mayor gravedad que reviste.

Cifándonos a la doctrina positiva, mantenida en nuestro Código, y digamos esclarecida, por las sentencias del Tribunal Supremo, la responsabilidad solidaria en el latrocinio, se refiere únicamente al caso de robo o tentativa de robo con homicidio. Esta tentativa, para que forme un solo delito indivisible, ha de suponer la violencia o intimidación como medio de realizar el apoderamiento de la cosa ajena.

La sentencia de 21 de enero de 1908, establece que la relación del robo con homicidio, ha de ser íntima, y su enlace directo. Esta relación ha de suponer siempre un solo propósito.

La sentencia de 19 de octubre de 1894, dice que no constituye delito complejo de robo con homicidio, el hecho de penetrar dos individuos en casa ajena, y apoderarse del dinero del dueño de la misma, mediante amenazas y violencias aun cuando uno de los autores, horas después de perpetrado el delito, vuelva, por haber olvidado la escopeta, y mate al perjudicado.

La sentencia de 6 de agosto de 1903, el delito definido en el número primero del artículo 516 del Código Penal, no requiere para su realidad jurídica, sino que ambos delitos estén entre sí relacionados de modo que el homicidio se produzca por razón del robo o con ocasión de él.

Sin embargo, esto sería en el caso de que el delito ocasional fuese el robo. Y aun así no existiría delito indivisible cuando "faltan los elementos esenciales del mismo", pero sí como se ha

**TEATRO LÓPEZ DE AYALA**  
EMPRESA: JULIO CESAR, S. A.

Hoy sábado, a las ocho y diez y tres cuartos  
Extraordinarias secciones  
Estreno de la superproducción dramática de sensacional argumento, titulada  
**LA CAUTIVA DE SHANGHAI**

Mañana domingo  
**La Moderna Dubarry**  
dos jornadas (completa)  
colosal producción  
U. F. A.

**SALÓN ROYALTY**  
Empresario: JULIO CESAR, S. A.

Mañana domingo, a las siete y diez y media (en punto)  
Ultima y definitiva exhibición de la gran película española  
**CURRITO DE LA CRUZ**  
(Completa)  
Banda de cornetas y tambores, canto de saetas

### Colegio Oficial del Secretariado Local

Este Colegio oficial celebrará Junta general el día 18 del actual a las doce, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta capital, para tratar del primer Congreso oficial de secretarios e interventores, que ha de celebrarse en Zaragoza, en los días 25 al 28 del corriente, y demás asuntos pendientes, entre ellos la renovación de la mitad de la Junta de gobierno, en armonía con el artículo 18 del Reglamento del Colegio, correspondiendo esta renovación en el año actual, a los cargos de presidente, secretario y los cuatro vocales siguientes, según escrito practicado: don Miguel Gómez, don Jesús Cortés, don Francisco González y don Vicente Clemente.

Dicha elección se verificará en la forma prevenida por el artículo 20, para los señores asociados que no puedan concurrir personalmente al acto, y con arreglo al 19, para los que concurran.

Lo que se publica para conocimiento de los señores colegiados, interesando su asistencia.

Badajoz, 10 de mayo de 1928.—  
El presidente, Federico Abarrategui—El secretario, Miguel García.

### UN MES DE MAYO DE GRANDES SUFRIMIENTOS

**A CAUSA DE LOS MALES DE PIES, ¿COMO EVITARLOS DURANTE LA PRIMAVERA?**

Los primeros días de calor originan verdaderos sufrimientos a todos los que tienen los pies sensibles; encerrados éstos en el calzado, se hinchán y calientan más fácilmente, y los dolores aumentan, hasta llegar a ser intolerables.

Puede usted devolver el perfecto estado a sus pies, por medio de un sencillo pediluvio, en el cual haya disuelto un puñado de Saltratos Rodell. Las propiedades tónicas, antisépticas y descongestionantes de tal baño saltratado, hacen desaparecer rápidamente toda hinchazón y magullamiento, así como toda sensación de dolor y quemazón. Además, los callos y durezas se reblandecen a tal punto, que pueden quitarse fácilmente sin peligro de herirse. El agua saltratada, por ser hiperoxigenada, combate y previene eficazmente las irritaciones y los efectos desagradables del sudor excesivo, tan frecuentes en los meses de calor. Los Saltratos Rodell se venden en todas las farmacias, droguerías y centros de espeque.

Sres. magistrados: Porque así me lo dicta el fuego sagrado de mi conciencia, pido para mis representados una pena de acuerdo con mis conclusiones definitivas. Alejado el fantasma sangriento de la pena de muerte, admitida o no, según el vaivén que los odios y las pasiones imprimen a la psicología de los pueblos, la

**LOS PIES**

CORREO EXTREMEÑO es el único periódico que publica la lista de la lotería, y el que publica ocho grandes páginas diariamente